

# ANEXO

## DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN (VERSIÓN EXTENSA)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

## **I. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

## **II. FUNDAMENTACIÓN DEL ANEXO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**

### **III. PROCESO DE CONSULTAS**

#### **III.1. CONSULTA PÚBLICA**

**Principales características**

**Etapas y calendario**

**Desarrollo de actividades**

#### **III.2. CONSULTA INDÍGENA**

**Principales características**

**Etapas y calendario**

**Desarrollo de actividades**

### **IV. DIFUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

## **V. SISTEMATIZACIÓN DE OPINIONES, PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES**

#### **V.1 METODOLOGÍA DE SISTEMATIZACIÓN**

#### **V.2 SISTEMA DE GESTIÓN DIGITAL**

## **VI. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTAS**

**APÉNDICE DE EVIDENCIAS**

**GLOSARIO**

**REFERENCIAS**

## I. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La participación ciudadana es un componente fundamental de la democracia que permite la incorporación de múltiples voces, individuales y colectivas, en los espacios públicos e institucionales para incidir en las políticas públicas. Se trata, también, de un derecho humano y político de las personas y comunidades que residen en la capital, por lo que es obligación del gobierno proporcionar los mecanismos adecuados de participación para que, en el caso de la planeación de la Ciudad, se difunda al máximo la información necesaria, y se recopilen las propuestas, iniciativas y recomendaciones provenientes de distintos grupos al proceso de formulación del Plan General de Desarrollo 2020-2040 (PGD) y del Programa General de Ordenamiento Territorial 2020-2035 (PGOT), ambos de la Ciudad de México.

Para el caso de la Ciudad de México, epicentro de grandes transformaciones políticas del país a lo largo de la historia, el proceso de democratización comenzó a fortalecerse hacia finales del siglo XX, ya que, antes de este periodo, hubo una estructura de gobierno altamente centralizada, autoritaria y hermética, como resultado de un sistema de partido dominante. Los movimientos sociales de izquierda exigieron al gobierno de aquel entonces un esquema diferente de gobernanza que permitiera mayor apertura, interlocución y espacios para el intercambio plural de inquietudes y propuestas de solución a las muchas problemáticas públicas (Álvarez, 2018). Baste recordar que, hasta hace menos de una década, la Ciudad de México dejó de ser un Distrito que fungía como apéndice de un régimen centralizado, para convertirse en una entidad que restituyó los derechos políticos plenos de las personas que aquí residen. A continuación, se mencionan algunos de los momentos más emblemáticos y relevantes en la larga lucha social por la democracia en la Ciudad de México y que son un conjunto de antecedentes que hicieron posible los ejercicios de Consulta Pública y Consulta Indígena de los proyectos de PGD y PGOT.

### **Apertura y Reforma Política del Distrito Federal (1987-1997)**

**Asamblea de Representantes:** Aunque este órgano de representación permitió que los ciudadanos eligieran por primera vez a sus representantes para la elaboración de iniciativas de ley aplicables al DF, las atribuciones con las que nació eran bastante limitadas. A pesar de esto, la Asamblea de Representantes (ARDF) sí fungió como nuevo espacio de participación ciudadana y, además, se nutrió de la efervescencia política propia del contexto electoral en 1988, contribuyendo a poner los cimientos para la materialización de los derechos políticos de los habitantes de la Ciudad de México.

**Asamblea Legislativa:** En marzo de 1993, nueve asambleístas, respaldados por varias organizaciones de la sociedad civil, impulsaron una iniciativa de plebiscito con el objeto de consultar a la ciudadanía capitalina sobre la reforma política del Distrito Federal; éste proponía en sus reactivos modificar las atribuciones de la ARDF para convertirlo en el órgano legislativo local, que el DF fuera una entidad federativa con una constitución política propia, la descentralización de las funciones administrativas y elegir al Jefe de Gobierno por medio de elecciones. En agosto de 1996, se creó por decreto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el cual extinguía a la ARDF y determinaba que la

nueva autoridad local con facultades legislativas estaría ahora conformada por diputados elegidos por la ciudadanía cada tres años a partir de 1997.

**Estatuto de Gobierno y primeras votaciones democráticas:** Del plebiscito de 1993, y de una serie de reformas constitucionales, derivó el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en 1994; su modificación en 1996 permitió que, por primera vez en la historia de la Ciudad de México, los ciudadanos ejercieran su derecho político y de participación, y salieran a votar por el Jefe de Gobierno en una jornada electoral que se llevó a cabo en julio de 1997. El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas se convirtió, así, en el primer Jefe de Gobierno electo democráticamente por la ciudadanía, y destaca también que trabajó con la primera Legislatura de la ALDF instalada en diciembre de 1997.

### **Construyendo una Ciudad de Derechos (1998-2018)**

**Ley de Participación Ciudadana:** Al tomar las riendas de la gestión pública de la Ciudad de México, los gobiernos de izquierda procuraron el impulso de la normatividad en materia de participación ciudadana; destaca la Ley de Participación Ciudadana, que surgió en 1998, y que ha sido objeto de derogaciones y modificaciones para su perfeccionamiento hasta 2019, cuando se publicó la vigente Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

**Carta por el Derecho a la Ciudad:** La construcción de ciudadanía, en un régimen democrático, tiene como fin consolidar la *ciudadanía integral* para los habitantes de la Ciudad de México, concepto que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo define como el *reconocimiento pleno de la ciudadanía política, la ciudadanía civil y la ciudadanía social* (PNUD, 2004). Esta inquietud impulsó el reconocimiento del Derecho a la Ciudad como un derecho colectivo de los habitantes de la Ciudad de México, por lo que en el 2010, distintas organizaciones civiles y sociales, así como entidades gubernamentales locales presentaron el *Proyecto de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad*, con el propósito de iniciar un proceso de formulación y consulta a la población sobre los fundamentos estratégicos y las líneas de acción encaminadas a promover la apropiación del espacio urbano con un enfoque de derechos, igualdad sustantiva y desarrollo sostenible.

**La Constitución Política de la CDMX:** El largo proceso de reforma política en la Ciudad de México, encabezado por los organismos de izquierda, siempre tuvo entre sus objetivos más significativos la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX). El impulso de la reforma política priorizó, para ello, la creación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y de la Comisión Redactora para empezar la elaboración del proyecto de CPCDMX. Después de un intenso proceso de participación para la elaboración de la Carta Magna, finalmente fue promulgada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2017.

**Ciudad de Derechos:** Como resultado de las movilizaciones sociales y de la entrada de las administraciones públicas progresistas en el último cuarto del siglo XX fue posible iniciar el milenio con una serie de políticas de desarrollo social con un enfoque diferente: la de empoderamiento

ciudadano encaminado a construir y garantizar una ciudadanía integral mediante la materialización de derechos. El desarrollo social se empezó a vincular a las políticas de desarrollo urbano, que tomaron como ejes tanto la reivindicación y el mejoramiento del espacio público, como la creación de instrumentos para acceder a una vivienda digna y el ordenamiento territorial (Álvarez y Ziccardi, 2015).

El Consejo de Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE) realizó, desde 2015, diversas actividades para que la ciudadanía (incluidos pueblos y barrios originarios) participara y enriqueciera las propuestas para el ordenamiento territorial, de mitigación de la demanda de vivienda y el Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) <sup>1</sup>. Este ejercicio corresponde al antecedente más cercano a las Consultas Pública e Indígena del año 2022 llevadas a cabo por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP). Esta nueva visión de gobernanza ha generado un efecto dominó en la exigibilidad de otros derechos (como el de movilidad, accesibilidad y vivienda), y ayudaron a la consecución de otros proyectos de planeación como los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, el Programa de Mejoramiento y Ampliación de la Vivienda en Lote Propio, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, la *Red Ángel*, entre otros.

**La Consulta pública para la elaboración del PGD y PGOT:** Por primera vez en la historia de la CDMX, las consultas Pública e Indígena son el instrumento de participación abierto e incluyente con el que cuenta la ciudadanía para contribuir, retroalimentar, modificar o impugnar la formulación del Plan General de Desarrollo (PGD) y del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), según lo que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en el artículo 7 (LPCCDMX), contribuyendo, de esta manera, a la consolidación de la gobernanza democrática.

Se trata de un ejercicio inédito, pues por primera vez fueron puestos al escrutinio y debate público los objetivos y estrategias que orientarán el desarrollo de la Ciudad de México en las próximas décadas. Ha sido el inicio de un proceso de corto, mediano y largo plazos en el que la ciudadanía incide en la formulación, ejecución y supervisión de las políticas públicas. La consulta también estuvo dirigida a niñas, niños y adolescentes, para lo cual buscamos apoyarnos en los medios y materiales pedagógicamente adecuados. Asimismo, se buscó garantizar la participación de los todos los grupos de personas prioritarias.

Para atender el espíritu del Sistema de Planeación e imprimirlo en sus instrumentos base, la deliberación de la Consulta se organizó en ejes temáticos que conjugan la Carta de derechos de la Constitución de la Ciudad, las garantías del Derecho a la ciudad establecidas por la misma Constitución, los objetivos, enfoques y principios rectores de la planeación determinados en la Ley del sistema de planeación, además de las materias del ordenamiento territorial contempladas por ambos ordenamientos y las problemáticas identificadas en los diagnósticos presentados dentro de los proyectos de plan y programa.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) <https://bit.ly/3znsFWZ>

Mucha gente se esfuerza todos los días en el conocimiento de los problemas de nuestra ciudad y es esperanzador atestiguar el compromiso que han asumido para construir propuestas de solución considerando nuestras fortalezas y potencialidades. Son vecinas y vecinos que ponen atención en la necesidad de que los procesos de organización comunitaria se sustenten en la toma de conciencia crítica de nuestra realidad; son estudiantes, profesores e investigadores de las universidades, un amplio abanico de movimientos políticos y sociales, convencidos de la necesidad de vincularse a la ciudad y su territorio en la cuenca del Anáhuac.

El Derecho a la Ciudad, que es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna. La participación de estos sectores queda documentada en el presente anexo con la evidencia de todos los foros de organizaciones sociales, cámaras empresariales y programas de estudios de la ciudad de las instituciones de educación superior.

El reto más importante que enfrenta un proceso de participación ciudadana es la construcción de un resultado colectivo que incluya todas las voces, a la par de la diversidad de identidades, actores, organizaciones, causas, demandas e intereses que conviven cotidianamente bajo el techo de la Ciudad de México, como una ciudad de derechos.

## **II. FUNDAMENTACIÓN DEL ANEXO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**

Todo proceso de consulta requiere la elaboración de un Anexo del Mecanismo de Participación. De acuerdo con lo previsto en el artículo 65 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; así como las Bases Novena, último párrafo, Décima, fracciones III y IV del *“AVISO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA PRESENTAR OPINIONES Y PROPUESTAS DEL PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y AL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”* y Novena, fracción V del *“AVISO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA INDÍGENA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PRESENTAR RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS AL PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”*, se incorpora dicho Anexo.

## **III. PROCESO DE CONSULTAS**

El proceso de consulta de los proyectos del Plan General de Desarrollo (PGD) y del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) inició con la publicación de dos convocatorias públicas - una para la Consulta Pública y otra para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y

Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México-, seguida de una amplia difusión social. Los ejercicios de llevaron a cabo de forma simultánea y por un periodo de seis meses entre el 8 de julio de 2022 y el 8 de enero del presente año. La autoridad responsable es el IPDP y como autoridades coadyuvantes: la Secretaría de Gobierno; la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; la Agencia Digital de Innovación Pública; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; el Instituto de las Personas con Discapacidad; la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos; y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El **objeto de ambas consultas** fue garantizar la difusión de los procesos, así como la participación ciudadana y la de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (PBOyCIR) a efecto de que presentaran las opiniones, recomendaciones y propuestas para, en su caso, ser incorporadas en la formulación de los proyectos de PGD y PGOT de la CDMX.

### **III.1. CONSULTA PÚBLICA**

La Consulta Pública de ambos proyectos estuvo dirigida a la ciudadanía en general, así como a organizaciones e instituciones del sectores académico, social, privado y público. El modo de participación fue digital y presencial y se establecieron cuatro etapas: Información y difusión de contenidos; recepción de opiniones y propuestas; sistematización; y resultados y cierre. Las actividades realizadas fueron principalmente mediante mesas temáticas, foros ciudadanos y reuniones vecinales, además de actividades para niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad.

#### **Principales características**

La Consulta Pública se trató de un ejercicio inédito, pues, por primera vez en la historia de la CDMX se pusieron al escrutinio y debate público los objetivos y estrategias que orientan el desarrollo de la Ciudad de México en las próximas décadas. De igual forma, la consulta fue el inicio de un proceso de corto, mediano y largo plazos para que la ciudadanía incida constantemente en la formulación, ejecución y supervisión de las políticas públicas que giran en torno a la planeación de la Ciudad.

A diferencia de los procesos de carácter electivo o plebiscitario, en donde se elige un representante, autoridad o en donde se responde una pregunta dicotómica, la consulta pública requirió de una amplia deliberación pública del contenido de los proyectos consultados.

La Consulta Pública también fue dirigida a niñas, niños y adolescentes, por tanto, se consideraron actividades, medios y materiales pedagógicamente adecuados para sumar su participación. Asimismo, se buscó garantizar la participación de las personas con alguna discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad mediante la discusión de sus problemáticas en una mesa temática.

Esta consulta fomentó la realización de ejercicios de deliberación; entendida ésta por la acción de considerar y reflexionar sobre las ventajas o desventajas que conlleva la toma de una decisión determinada, ya sea de manera individual o colectiva. Por ello, el Instituto buscó la opinión de autoridades, académicos, especialistas, profesionistas, movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil que, desde su heterogeneidad, aportaron argumentos sobre los temas abordados en el PGD y el PGOT. La mayoría de esta información se recabó por el Instituto a través de un Formato de Registro, en el que se incluyeron relatorías, transcripciones de eventos, documentos enviados al IPDP, entre otros. Todo ello se ingresó en el Sistema Digital de Gestión.

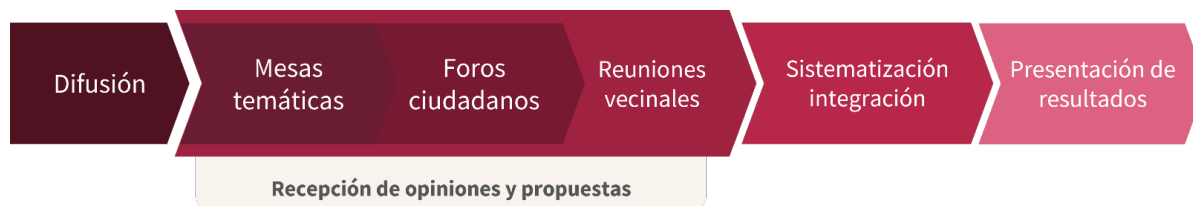
Además de la participación en las actividades de la consulta, también se recogieron las propuestas y opiniones mediante Cédulas de Participación que permitieron compilar datos sociodemográficos de las personas participantes y recibir las contribuciones en formatos físicos y electrónicos, para, posteriormente, también procesarlas en el Sistema Digital de Gestión.

Las acciones de la consulta tuvieron como propósito: 1) llegar al mayor número de personas y comunidades habitantes y vecinas de la ciudad; 2) dotar de instrumentos e información para garantizar una participación libre y responsable de las personas y los colectivos; 3) garantizar el más amplio respaldo a los instrumentos marco del sistema de planeación.

### Etapas y Calendario

A continuación, se presentan las etapas que siguió el proceso de Consulta Pública:

Diagrama 1. Etapas de la Consulta Pública



#### Difusión

Se refiere a las actividades llevadas a cabo antes de la publicación de la convocatoria. Las principales tareas fueron:

- Se integraron, diseñaron y produjeron los materiales de difusión de la Consulta Pública: 1) mensajes de audio y video, 2) banners e infografías, 3) cuadernillos; 4) carteles, 5) volantes y 6) mantas.
- Se planificó, desarrolló y probó el Sistema Digital de Gestión de las opiniones y propuestas para procesar la información que fuese llegando al IPDP.
- Se estableció comunicación con los entes del Gobierno de la Ciudad de México para concertar su apoyo en la consulta mediante la suscripción de convenios de colaboración y acuerdos para impulsar la difusión y el conocimiento de los proyectos del PGD y PGOT. Algunas de las instancias que estuvieron directamente involucradas fueron:



- ❖ La Coordinación General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), responsable de difundir, convocar y dirigir las brigadas de promoción de la Consulta Pública y de las Reuniones Vecinales en toda la ciudad, a través de los Servidores de la Ciudad de México.
- ❖ La Dirección General del Instituto del Deporte y la Subdirección de Formación para la Educación Comunitaria de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, responsables del programa de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), quienes apoyaron el proceso de difusión, organización y realización de las Reuniones Vecinales.
- ❖ La Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, quien coordinó la realización de actividades de participación en el marco de los foros ciudadanos de la Consulta Pública.
- ❖ El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por su relación con las Comisiones de Participación Ciudadana (COPACO), ya que tienen la atribución legal de participar de manera colegiada en los instrumentos de planeación (Art. 84, numeral XIX de la LPCCDMX).
- ❖ Las Comisiones del Congreso de la Ciudad de México, al ser las encargadas de la aprobación de los instrumentos de planeación.

El artículo 145 de la LPCCDMX establece que “la convocatoria tendrá que ser publicada al menos 30 días previos a su realización”, por esta razón los trabajos preparatorios de la consulta se extenderán hasta un mes después de la publicación de las convocatorias (pública y de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes).

El 7 de julio, en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, la Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo presentó las convocatorias a la Consulta Pública y a la Consulta Indígena acompañada del Mtro. Pablo Tomás Benlliure, Director del Instituto de Planeación; la Dra. Lucía Álvarez, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM; Susana Kanahuati, del Enlace de Red de Vecinos Unidos; la Dra. Laura Ita Andehui, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y el Mtro. Martí Batres, Secretario de Gobierno. El “Aviso por el que se expide la Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para presentar recomendaciones y propuestas al proyecto del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México” fue publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* del 8 de julio de 2022.

### **Recepción de opiniones y propuestas**

Las actividades de la etapa deliberativa de la Consulta Pública para generar y recuperar opiniones y propuestas fueron las mesas temáticas, los foros ciudadanos y las reuniones vecinales. Hubo además dos ciclos de actividades con niñas, niños y adolescentes y una actividad dirigida a personas con discapacidad. La descripción de estas actividades y sus resultados se detallan más adelante.

## Sistematización-Integración

Simultáneo al proceso de deliberación pública, el IPDP recibió, analizó e integró, en su caso, todas las propuestas y opiniones registradas en la cédula diseñada para tal fin.

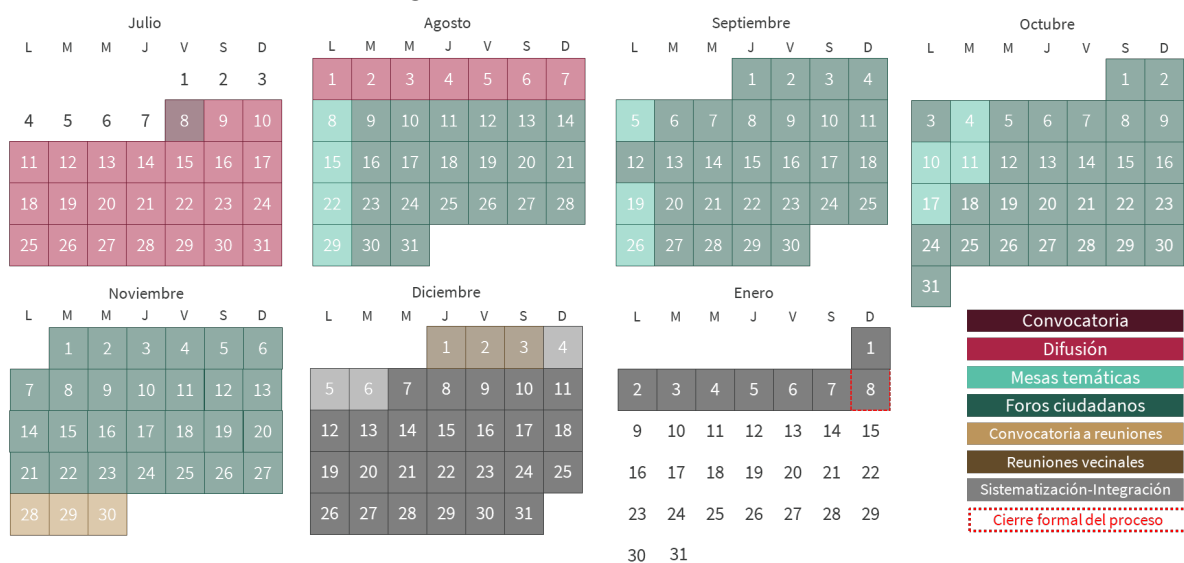
## Presentación de resultados

Una vez que concluya la sistematización de todas las opiniones y propuestas, los resultados de la Consulta Pública se presentarán públicamente.

Formalmente, la consulta desarrolló los trabajos de deliberación durante seis meses, de agosto a enero. Sin embargo, la participación comenzó antes a través de los espacios de propuesta sobre los distintos métodos que se integraron al conjunto de acciones de Consulta.

La organización temporal del proceso fue de la siguiente manera:

*Diagrama 2. Calendario de la Consulta Pública*



## Desarrollo de Actividades

Las tres principales **actividades de la Consulta Pública** fueron las **mesas temáticas**, los **foros ciudadanos** y las **reuniones vecinales**. Adicionalmente se llevaron a cabo dos ciclos de actividades para niñas, niños y adolescentes y una actividad -mesa temática- dirigida a personas con discapacidad. Asimismo, existen otras actividades que consistieron en reuniones diversas, especialmente con entes del sector público celebradas antes de la publicación de la convocatoria y también durante y después del tiempo del proceso de la consulta, mismas que se clasificaron como **actividades de participación social** debido a su naturaleza diversa, los objetivos que se plantearon y en general la flexibilidad que se requería para lograr su realización más allá de metodologías o diseños limitativos. Estas actividades de participación fueron de diferentes tipos, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

*Tipo de actividades de participación social*

Asamblea	230	Foro	114
Capacitación	40	Mesa de trabajo	5
Charla	1	Reunión	45
Conversatorio	4	Taller	22

Asimismo, en estas actividades de participación colaboraron diversos actores; en ese sentido, según el siguiente gráfico se establece que en estas múltiples acciones la colaboración por sectores fue:

*Actividades de participación social por sectores*

Académico	229
Privado	204
Público	64
Social	305

En el Apéndice de evidencias del presente Anexo se incluyen las fichas tanto de **actividades de participación social** como de **actividades de consulta**.

En este proceso se realizaron **1,245 actividades de consulta** dirigidas a personas, organizaciones e instituciones interesadas de los sectores académico, social, privado y público, así como autoridades y personas servidoras de diversos entes del Gobierno de la CDMX. Un total de **26,589 personas** asistieron de modo presencial a estas actividades. En ellas se informó, analizó, discutió el conjunto de temas propuestos para el futuro del desarrollo y el ordenamiento territorial, al mismo tiempo que se elaboraron propuestas para mejorar y enriquecer los proyectos de PGD y PGOT, ambos de la CDMX. Fueron **31 mesas temáticas** (2,662 asistentes) de las cuales una estuvo dirigida a personas con discapacidad (100 asistentes); **78 foros ciudadanos** (657 asistentes); **1,089 reuniones vecinales** (19,769 asistentes). Asimismo, hubo **47 actividades con niñas, niños y adolescentes** (3,401 asistentes).

**Mesas temáticas**

- Su objetivo fue que el Gobierno presentara a la ciudadanía la visión de futuro y las propuestas que la harán posible planteadas en los proyectos de PGD y PGOT.
- Se celebraron 31 mesas ordenadas en torno a diez temas.
- Los invitados fueron personas representantes de: a) el Gobierno de la Ciudad; b) la academia; y c) la sociedad organizada.
- En cada mesa los ponentes contaron con 15 min de exposición y 10 min de réplica. La mesa cerró con 30 min para preguntas y respuestas.
- La asistencia fue presencial y también virtual gracias a la trasmisión en redes sociales y publicación en el sitio web del IPDP.

Las mesas temáticas se propusieron como espacios de diálogo entre los distintos sectores de la ciudadanía que integran a la ciudad. Se organizaron en nueve ejes temáticos, producto de la intersección de la Carta de Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y los proyectos del PGD y del PGOT sometidos a consulta, resultando las siguientes mesas:

*Cuadro 1. Mesas Temáticas*

<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>
Derecho a la Ciudad y planeación democrática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la Ciudad</li> <li>• Sistema de planeación democrática</li> </ul>
Ciudad igualitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas prioritarias</li> <li>• Ciudad igualitaria para las mujeres</li> <li>• Personas con discapacidad</li> <li>• Agenda LGBTTTI+</li> </ul>
Ciudad con ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenamiento territorial</li> <li>• Equipamiento, infraestructura y servicios públicos</li> <li>• Movilidad</li> <li>• Vivienda</li> </ul>
Ciudad con equilibrio ecológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vulnerabilidad, resiliencia, prevención y mitigación de riesgos</li> <li>• Derecho al agua</li> <li>• Medio ambiente</li> </ul>
Ciudad de bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Bienestar social y sistema de cuidados</li> <li>• Recreación y deporte</li> </ul>
Ciudad de derechos culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad y derechos culturales</li> </ul>
Ciudad próspera, dinámica e innovadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación y desarrollo económico</li> <li>• Empleo</li> <li>• Combate a la pobreza</li> <li>• Turismo</li> </ul>
Ciudad basada en el conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencia y tecnología</li> <li>• Educación básica</li> <li>• Educación media superior</li> <li>• Educación superior</li> </ul>
Ciudad en paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la justicia</li> <li>• Seguridad ciudadana</li> <li>• Derechos humanos</li> <li>• Víctimas, violencia y maltrato</li> </ul>
Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pueblos indígenas en la Ciudad de México</li> <li>• El fortalecimiento de la identidad de los Pueblos Originarios</li> </ul>

La exposición de los temas estuvo a cargo de personas servidoras públicas de diversos entes del gobierno de la CDMX, de la academia y de asociaciones, organizaciones, movimientos sociales e iniciativa privada. Por parte del sector público participaron 25 titulares de dependencias, 12 subsecretarios y 18 funcionarios de otros niveles. Pertenecientes al sector académico expusieron 27 investigadoras e investigadores. Contribuyeron 24 representantes del sector social, tanto de movimientos sociales como de asociaciones civiles o de la iniciativa privada. El formato propuesto contempló una presentación de cada ponente, seguida de una réplica y finalizaba con preguntas de la audiencia.

Diagrama 3. Resumen de mesas temáticas

Tema	Día / sede	Mesas	Dependencias invitadas	Asistentes
Derecho a la Ciudad y planeación democrática	8 Agosto Museo de la Ciudad	2	IPDP	180
Ciudad igualitaria	15 agosto Museo de la Ciudad	4	SIBISO, SEMUJERES, INJUVE, DIF, INDISCAPACIDAD	436
Ciudad con ordenamiento territorial	22 agosto Museo de la Ciudad	4	SEDUVI, SOBSE, SEMOVI, INVI, PROSOC, SERVIMET	557
Ciudad con equilibrio ecológico	29 agosto / 6 septiembre Museo de la Ciudad / Quinta Colorada	2 / 1	SGIRPC, SACMEX / SEDEMA	170
Ciudad de bienestar	5 septiembre Museo de la Ciudad	3	SEDESA, DIF-CDMX, INED INDEPORTE	281
Ciudad de derechos culturales	19 septiembre Museo de la Ciudad	1	CULTURA	114
Ciudad próspera, dinámica e innovadora	27 septiembre / 4 octubre Escuela de Administración Pública / CANACO	3 / 1	SEDECO, STyFE, SIBISO, EVALUA / SECTUR	256
Ciudad basada en el conocimiento	10 octubre Museo de la Ciudad	4	SECTEI, UACM, IRC, FIBIEN, IEMS	401
Ciudad en paz	11 octubre Centro de Estudios Interculturales "Nezahualcōyōtl"	4	FGJCDMX, SSC, CDHCDMX, IESIDH	214
Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	17 octubre Faro Cosmos	2	SEPI	53
			<b>Total de asistentes</b>	<b>2662</b>

### Foros ciudadanos

- Su objetivo fue la deliberación de ambos proyectos.
- Fueron organizados en colaboración con los cuatro sectores: académico, privado, social y público.
- Se discutieron y presentaron propuestas en torno a temas específicos.
- El IPDP recibió y sistematizó los resultados.

Los foros ciudadanos fueron el nombre genérico del cúmulo de actividades organizadas por distintas personas en diferentes sectores sobre temáticas, problemáticas y propuestas específicas. Se pueden distinguir aquellos foros desarrollados en el marco de la academia, de los organizados en el marco del sector privado, o en el sector social; y aquellos convocados por el sector público.

Los foros realizados por el sector privado fueron 9, donde se incluyen foros informativos, reuniones de discusión y diálogo; exposiciones y sesiones internas. En éstas participaron personas servidoras públicas del IPDP junto con miembros de cámaras empresariales y grupos gremiales; así como asociaciones de profesionistas, por ejemplo: la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; el Colegio de Ingenieros Civiles de México; la Asociación del Servicio Exterior Mexicano; la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios; y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.

El sector social llevó a cabo 6 foros ciudadanos, incluyendo foros informativos; asambleas populares; reuniones con grupos y vecinos organizados con intereses de carácter social. Participaron organizaciones de la sociedad civil y grupos vecinales tales como: la Organización de Colonos y Solicitantes de Vivienda Nueva Generación; la Organización Francisco Villa; la Asociación Belvedere A.C; y la Organización Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca de la Anáhuac (FDDPBOCA).

El total de actividades organizadas por el sector académico fue de 22, entre las que se incluyen: foros de consulta; conversatorios; coloquios; talleres y mesas de trabajo. Participaron universidades, colegios, institutos y demás centros de investigación abriendo un espacio de discusión, debate y análisis sobre los dos proyectos sometidos a consulta. Algunas de las instituciones participantes fueron: la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, El Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, El Instituto Rosario Castellanos, El Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Campus CDMX).

El sector público llevó a cabo un total de 41 foros ciudadanos, en cuya organización participaron activamente diferentes secretarías y otras instituciones del Gobierno de la CDMX. Las actividades incluyeron: foros informativos; reuniones para contribuir en la formulación de los instrumentos; mesas de trabajo y eventos culturales. Algunos entes participantes fueron SIBISO, SEDUVI, CULTURA, SGIRPC, SEDESA, SECTEI, Injuve, CORENADR, PAOT.

*Diagrama 4. Resumen de Foros Ciudadanos*

	<b>Sector social</b>	<b>6</b>
	<b>Sector privado</b>	<b>9</b>
	<b>Sector académico</b>	<b>22</b>
	<b>Sector público</b>	<b>41</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

#### **Reuniones Vecinales**

- Su objetivo fue la participación de todas y todos los vecinos de la ciudad en la Consulta.
- Se trató de reuniones en puntos estratégicos que permitieron participar a todas las personas en un lugar cercano a su domicilio.
- Durante una semana previa, brigadas del Gobierno de la CDMX invitaron a las y los vecinos a las reuniones vecinales.
- El desarrollo de las reuniones fue conducido por personal de Participación Ciudadana (SIBISO) y del programa PILARES.
- El orden del día de la reunión fue: a) mensaje de bienvenida, b) exposición de los ejes de transformación, propuestas e indicadores de los documentos puestos a consulta, c) opinión de los asistentes, y d) pronunciamiento de apoyo al proyecto de ciudad.

Las reuniones vecinales funcionaron como espacios abiertos donde las personas que habitan y transitan la Ciudad recibieron información sobre los proyectos de Plan y Programa y pudieron elaborar colectivamente propuestas.

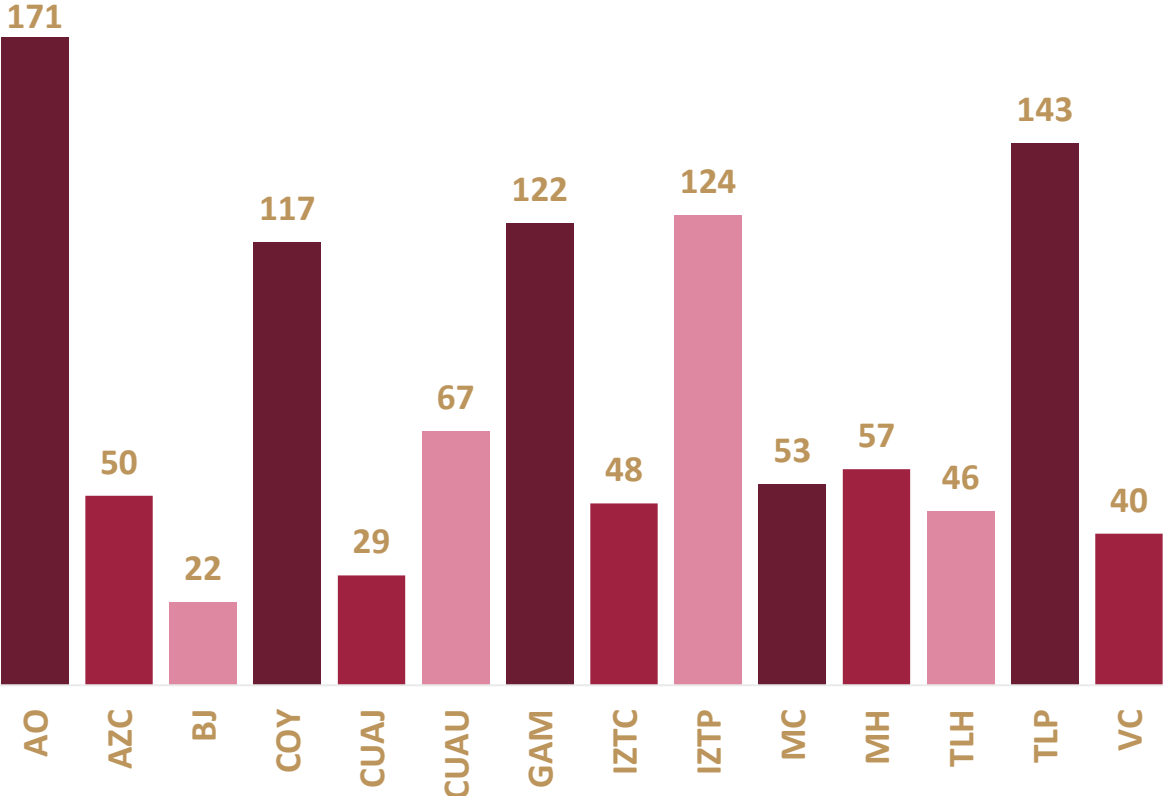
Las reuniones vecinales fueron conducidas por personal de Participación Ciudadana previamente capacitados. Se apoyaron en diversos materiales durante el desarrollo de cada reunión: un guion, listas de asistencia y cédulas de participación. La secuencia metodológica de las reuniones se compuso de 5 momentos:

**Cuadro 2. Secuencia metodológica de las reuniones vecinales**

Momento	Desarrollo	Material de apoyo
<b>1) Mensaje de bienvenida</b>	a) Saludo b) Presentación de las personas responsables de la reunión (si el número de vecinos lo permite, pedir que se presenten) c) Solicitar anotarse en la lista de asistencia	» Guion (1. Bienvenida) » Lista de asistencia
<b>2) Objetivos</b>	a) Presentar objetivo de la reunión	» Guion (2. Objetivos)
<b>3) Dinámica de la reunión</b>	a) Informar sobre la dinámica de la reunión	» Guion (3. Dinámica)
<b>4. Participaciones de los vecinos</b>	a) Puntualizar la dinámica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comentarios breves de dos minutos con posibilidad de uno extra.</li> <li>• Enfocados en valorar los ejes expuestos y generar propuestas.</li> <li>• Evitar demandas y quejas.</li> <li>• Los temas se abordan desde la escala Ciudad, las problemáticas locales se atienden en los siguientes turnos: nivel alcaldía y en caso de ser procedente de programas parciales de barrio o colonia.</li> <li>• Las propuestas y opiniones deben hacerse llegar al IPDP a través de la Cédula de Participación.</li> </ul> b) Anotar las primeras diez participaciones. Darle el uso de la voz a cada una de las personas apuntadas en el orden acordado. c) Preguntar si hay más intervenciones. De haberlas, establecer más turnos d) Consultar con los asistentes si las intervenciones han concluido para pasar al momento de acuerdos	» Guion (5. Participación de los vecinos) » Cédula de participación
<b>5. Acuerdos</b>	a) Invitar a llenar Cédulas de Participación físicas o en la plataforma: <a href="http://consultas.cdmx.gob.mx">consultas.cdmx.gob.mx</a> . Mencionar que las opiniones y propuestas serán recibidas hasta el de 10 de diciembre. b) Pedir a los asistentes manifestar a mano alzada su posición frente a lo expuesto en la lectura del documento. Registrar el resultado en la Relatoría de la reunión d) Dar por concluida la reunión vecinal	» Guion (6. Acuerdos) » Cédula de participación » Relatoría de la reunión

En total se realizaron 1,089 reuniones vecinales en 14 alcaldías de la Ciudad de México. De manera tal que se realizaron 171 reuniones en la alcaldía Álvaro Obregón, 50 en Azcapotzalco, 22 en Benito Juárez, 117 en Coyoacán, 29 en Cuajimalpa de Morelos, 67 en Cuauhtémoc, 122 en Gustavo A. Madero, 48 en Iztacalco, 124 en Iztapalapa, 53 en La Magdalena Contreras, 57 en Miguel Hidalgo, 46 en Tláhuac, 143 en Tlalpan y 40 en Venustiano Carranza.

Gráfico 1. Número de reuniones vecinales



A estas reuniones vecinales asistió un total de 19,769 personas. La alcaldía que reportó mayor asistencia fue Tlalpan con 2,564 personas; seguida por la alcaldía Álvaro Obregón con 2,449 y, en tercer lugar, Iztapalapa con 2,073 asistentes, mientras que la que presentó la menor asistencia fue la alcaldía Cuajimalpa con 263 personas.



Cuadro 3. Número de asistentes a reuniones vecinales, por alcaldía

Alcaldía	No. asistentes
Álvaro Obregón	2449
Azcapotzalco	1064
Benito Juárez	416
Coyoacán	1503
Cuajimalpa de Morelos	263
Cuauhtémoc	1237
Gustavo A. Madero	1733
Iztacalco	588
Iztapalapa	2073
La Magdalena Contreras	1487
Miguel Hidalgo	1809
Tláhuac	1839
Tlalpan	2564
Venustiano Carranza	744
<b>Total</b>	<b>19,769</b>

Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. 2023

### Actividades para niñas, niños y adolescentes

En un contexto inédito para el ejercicio de los derechos de las infancias, el IPDP, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología, e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) a través del programa PILARES, organizaron una consulta dirigida a niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México con el objetivo de una búsqueda de soluciones colectivas para la elaboración del PGD y PGOT, una consulta en la que la democracia se convirtió en acciones serias para que las infancias se expresaran a través de mecanismos deliberativos y decisionales.

En este ejercicio deliberativo participaron: 3,401 niñas, niños y adolescentes de todas las alcaldías en 46 centros DIF, 120 PILARES y en los hogares de diversas comunidades indígenas residentes en el marco de las actividades de “Verano divertido” (actividades de verano, talleres, paseos, juegos, proyecciones de cine y presentaciones musicales totalmente gratuitas en colaboración con diversas dependencias para niñas, niños y adolescentes de entre 4 y 17 años de edad).

Las actividades se llevaron a cabo del 16 al 20 de agosto del 2022 en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), centros culturales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS).

El periodo de levantamiento de información fue del 16 de agosto al 20 de septiembre del 2022.

Se formaron grupos de trabajo para cubrir en 17 espacios de PILARES Y FAROS donde participaron un total de 254 niñas, niños y adolescentes, y se recuperaron 1,015 respuestas.

Por parte del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia de la Ciudad de México, el total de participantes en 45 centros culturales del DIF fue de 3,147 Niñas, Niños y Adolescentes, de los cuales:

- 827 están en el rango de edad de entre 6 y 9 años (422 del sexo femenino y 405 del masculino).
- 1,276 participantes entre los 10 y 13 años de edad (619 del sexo femenino y 657 del masculino) 1,044 personas adolescentes entre 14 y 17 años (513 mujeres y 531 hombres).

La metodología de la consulta fue participativa y se basó principalmente en buscar las respuestas a las preguntas diseñadas, promoviendo en niñas, niños y adolescentes experiencias de participación que les permitieron aportar sus opiniones sobre los temas consultados:

- 1.- ¿Qué necesito para ser feliz?
- 2.- ¿Qué tiene que hacer el gobierno para mejorar y hacer más habitable la Ciudad de México?
3. ¿Qué podemos y debemos hacer las niñas, los niños, las y los adolescentes para mejorar y hacer más habitable la Ciudad de México?

#### **Actividades para personas con discapacidad**

En el marco de las actividades de la Consulta Pública denominadas mesas temáticas, el 11 de octubre de 2022 se celebró una dirigida específicamente a las personas con discapacidad. La asistencia a este evento fue de aproximadamente 100 personas. Las y los panelistas fueron Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD); Ernesto Rosas Barrientos, Director de Vinculación Interinstitucional de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (CONFE), y Roxana Pacheco Martínez, Secretaria del Consejo Directivo de la Fundación para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad A.C. (FINDEDIS) y Directora General del Instituto Mexicano de Sexualidad en la Discapacidad S.C.

Algunas de las inquietudes y exigencias más relevantes que se expusieron durante esta mesa fueron las siguientes: se reconoció como positivo que se sometan a consulta los instrumentos de planeación con las personas con discapacidad, sin embargo, se debe implementar mayor accesibilidad en el espacio público para esta población dado que la restricción de movilidad dentro de la ciudad implica que existe discriminación y capacitismo. En términos legales, se mencionó la necesidad de atender, en materia de Derechos Humanos, el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aquel relativo a la accesibilidad, porque históricamente se ha relegado a las personas con diferentes capacidades para poder acceder y mantener un proceso jurídico acorde a la Ley. Un tema muy recurrente fue el acceso universal a la salud como algo que se debe considerar en los instrumentos de planeación, especialmente porque las personas con discapacidad requieren atención continua, están sometidas a procesos complicados, y necesitan

equipamiento, infraestructura y acceso gratuito a la medicina como parte de una política pública inclusiva. La educación fue otro tema mencionado, particularmente la necesidad de ampliar el acceso a información a través de diferentes métodos, como lo es el lenguaje de señas o la escritura en Braille, para evitar el atraso escolar, así como el equipamiento y mejora en el acceso a escuelas; así, mejoraría el que personas (sobre todo niños y niñas) puedan continuar con sus estudios, logrando que la escuela se convierta en un lugar seguro y no en un lugar donde se implanten más diferencias sociales.

### **III.2. CONSULTA INDÍGENA**

Los proyectos de PGD y PGOT se presentaron en la **Consulta Indígena** a efecto de ser difundidos y se deliberara sobre ellos en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que así lo decidieron. La participación fue en su mayoría presencial, aunque también hubo posibilidad de hacerlo por vía digital. Las etapas de esta consulta fueron **seis**: preparatoria; informativa; deliberativa; de diálogo y acuerdos; sistematización; y ejecución de acuerdos. Las actividades realizadas incluyeron reuniones preparatorias, reuniones informativas, asambleas deliberativas (al interior de los PBOyCIR) y reuniones de diálogo y acuerdos.

#### **Principales características**

Esta consulta fue llevada a cabo por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX (SEPI), en observancia de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (LSPD CDMX) y de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México (LDPBO CDMX), así como del “Aviso por el que se expide la Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para presentar recomendaciones y propuestas al proyecto del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México”, que fue publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* del 8 de julio de 2022.

En el desarrollo del proceso se contó con el apoyo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX (SIBISO), a través de su área de Participación Ciudadana, para realizar un despliegue territorial por cada alcaldía en la que se trabajó, mediante promotores que atienden zonas específicas en las que se ubican pueblos y barrios originarios, a fin de distribuir cuadrípticos, cuadernillos de Consulta Indígena y colocar carteles y lonas con información sobre la Consulta. También se contó con el apoyo de áreas de las alcaldías encargadas de atender a los pueblos y barrios originarios, con el objeto de buscar el contacto con autoridades representativas de los PBOyCIR.

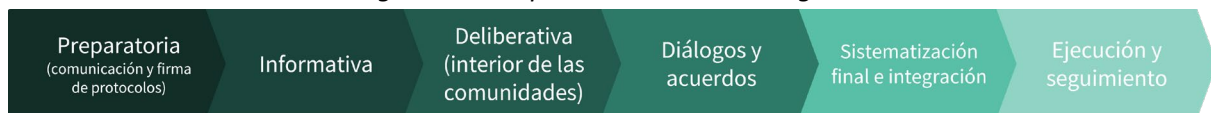
La posibilidad de participar en la Consulta Indígena estuvo abierta a todos aquellos Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México que tuvieran interés en hacerlo, con base en el principio de buena fe, que "implica el establecimiento de un clima de confianza mutua entre las partes y la disposición de llegar a acuerdos vinculantes", como se enuncia

en la Base Segunda del Aviso por el que se expidió la Convocatoria correspondiente, publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* del 8 de julio de 2022.

### **Etapas y Calendario**

De acuerdo con la Base Novena del “Aviso por el que se expide la Convocatoria para la Consulta Indígena a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para presentar recomendaciones y propuestas al proyecto del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México”, las etapas que integran el proceso de la Consulta Indígena son las siguientes:

*Diagrama 5. Etapas de la Consulta Indígena*



“I. Preparatoria. Tendrá por finalidad establecer la comunicación con las autoridades representativas a quienes corresponda consultar, así como los acuerdos preliminares y la firma de los protocolos entre las autoridades representativas y las autoridades responsables para llevar a cabo el proceso de la Consulta Indígena.

“II. Informativa. Tendrá por finalidad proporcionar a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a través de sus autoridades representativas, la información completa y culturalmente adecuada sobre el Proyecto del PGD y PGOT, sus fundamentos, motivos y el posible impacto en sus derechos para permitir un proceso deliberativo libre e informado. El contenido de los instrumentos de planeación será plenamente compartido a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a través de la Secretaría y por medio de los siguientes enlaces electrónicos: <https://plazapublica.cdmx.gob.mx/>, <https://www.sepi.cdmx.gob.mx> y <https://ipdp.cdmx.gob.mx>

“III. Deliberativa. Tendrá por finalidad que los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, de acuerdo con sus sistemas normativos, deliberen de manera interna sobre sus recomendaciones y propuestas para la formulación del Proyecto del PGD y el PGOT con el fin de presentarlas en la Etapa de Diálogo y Acuerdos.

“IV. De diálogo y acuerdos. Tendrá como finalidad llevar a cabo las reuniones de diálogo y establecimiento de acuerdos, entre las autoridades responsables y las autoridades representativas, respecto de las recomendaciones y propuestas realizadas a los instrumentos de planeación consultados.

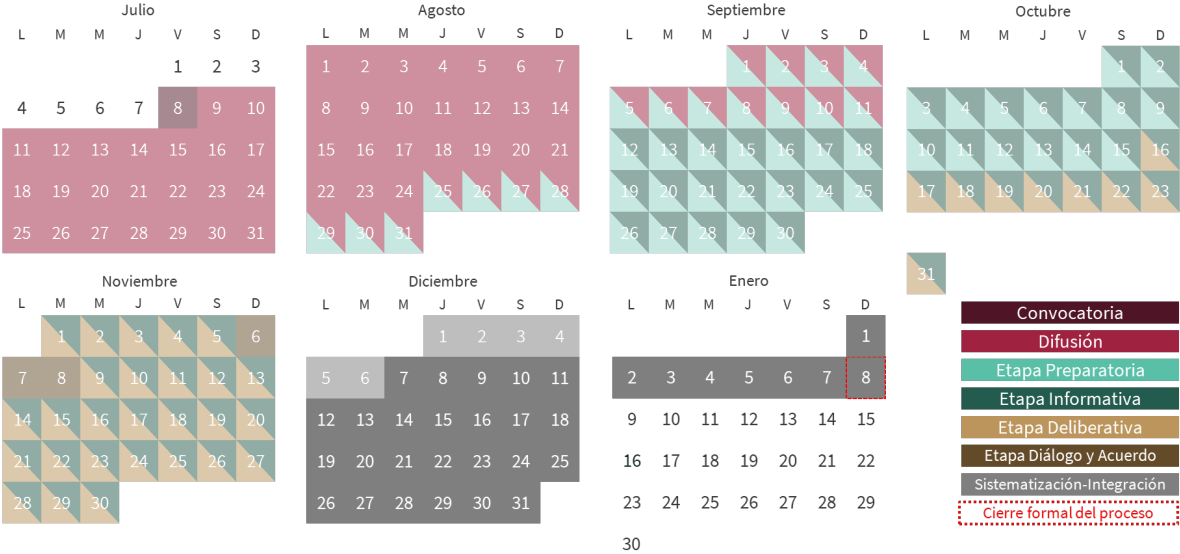
“V. Sistematización, informe y protocolización de acuerdos. Tendrá como propósito que las recomendaciones y propuestas recibidas en el proceso de consulta sean sistematizadas, analizadas y valoradas por el Instituto y la Secretaría y, en caso de ser procedentes, serán integradas a los proyectos del PGD y del PGOT en cumplimiento del principio del deber de acomodo. Todo material

documental derivado de la sistematización de actividades y los resultados, así como la protocolización de actas, deberán incorporarse en el Informe y éste, a su vez, formará parte del Anexo del Mecanismo de Participación del proyecto del PGD y del proyecto del PGOT.

“VI. Ejecución de acuerdos. Tendrá por finalidad que las autoridades responsables integren las recomendaciones y propuestas procedentes a los proyectos del PGD y del PGOT con las adecuaciones necesarias en cumplimiento del principio de deber de acomodo como parte de los mecanismos de seguimiento y verificación del cumplimiento de los acuerdos.

La Consulta Indígena del Plan General de Desarrollo comenzó formalmente el día de la publicación de la convocatoria, es decir, el 8 de julio de 2022. En un principio se habían establecido plazos fijos para cada etapa, sin embargo, dada la diferencia en los tiempos, necesidades y posibilidades de cada pueblo, barrio o comunidad y sus representantes, se decidió adaptar las etapas a lo que cada uno de ellos estableciera en función de sus propias resoluciones. Lo anterior hizo que las etapas fueran flexibles y las autoridades atendieran a cada pueblo, barrio y comunidad dependiendo de sus tiempos y condiciones. Como se puede notar, los periodos de las etapas no están en todos los casos plenamente separados, sino que hubo momentos en los que se llevaban a cabo dos etapas simultáneamente; incluso se llegaron a realizar actividades correspondientes a las primeras etapas incluso después de esta calendarización. Los tiempos de las etapas se adaptaron a las necesidades de los pueblos y comunidades, y no al revés.

Diagrama 6. Calendario de Consulta Indígena



**Desarrollo de Actividades**

Para la **Consulta Indígena**, siempre en apego a la participación libre, previa e informada de los PBOyCIR a partir del acercamiento conjunto entre IPDP y SEPI, se realizó un total de **117 actividades** a las que asistieron **2,343 personas**, incluyendo representantes y habitantes de los pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes que acudieron de modo presencial; **17 actividades con CIR (300 asistentes)**: 4 reuniones preparatorias (11 protocolos firmados), 3 informativas, 7 asambleas y 3

reuniones de diálogo y acuerdos (7 actas de asamblea); **100 actividades con PBO (2,043 asistentes)**: 29 reuniones preparatorias (49 protocolos), 36 informativas, 23 asambleas y 12 reuniones de diálogo y acuerdos (12 actas de asamblea).

Diagrama 7. Actividades de la Consulta Indígena



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. 2023

### Etapa preparatoria

Su finalidad fue preparar la documentación sobre la medida a consultar y establecer comunicación con los liderazgos y las organizaciones representativas de los PBOyCIR a quienes corresponda consultar; establecer los acuerdos preliminares para poder realizar el proceso de consulta; acordar la lista de asuntos a consultar, los plazos, fechas y lugares de las reuniones; así como los mecanismos de coordinación entre las partes y la invitación a organismos observadores del proceso de consulta.

Producto de estas reuniones, se firmaron los llamados protocolos, cuyo objetivo es establecer las bases sobre las que se desarrolla el procedimiento de Consulta Indígena sobre los proyectos de PGD CDMX y PGOT CDMX. El listado de PBOyCIR que firmaron protocolo en estas reuniones se muestra a continuación. De las comunidades indígenas residentes firmaron:

No.	COMUNIDAD INDÍGENA RESIDENTES
1	Comunidad Candelaria Triqui, Oaxaca
2	Benito Juárez, Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
3	Plan de Alemán, Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
4	San Francisco Jaltepetongo, Oaxaca
5	San Juan Tabaá, Oaxaca
6	San Pedro Cajonos, Oaxaca
7	Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oaxaca
8	Comunidad Mazahua, Barrio de San Pedro, Zitácuaro, Michoacán
9	Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
10	La Paz, Chalcatongo, Oaxaca

En el caso de los pueblos y barrios originarios, 58 pueblos firmaron protocolo; aunque algunos de los 49 protocolos firmados incluyen a más de un pueblo. A continuación, la lista de los que firmaron:

No.	PUEBLO O BARRIO ORIGINARIO	ALCALDÍA
1	San Bartolo Ameyalco	Álvaro Obregón
2	Santa Lucía Xantepec	Álvaro Obregón
3	Santa Rosa Xochiac	Álvaro Obregón
4	Santa María Tetelpan	Álvaro Obregón
5	San Martín Xochináhuac	Azcapotzalco
6	San Miguel Amantla	Azcapotzalco
7	San Juan Tilhuaca	Azcapotzalco
8	Santa Bárbara Tetlalman	Azcapotzalco
9	San Lorenzo Xochimanca	Benito Juárez
10	Barrio Ejido Viejo Santa Úrsula Coapa	Coyoacán
11	Barrio de Santa Catarina Omac	Coyoacán
12	Barrio de Santa María Magdalena	Coyoacán
13	La Candelaria	Coyoacán
14	San Francisco Culhuacán	Coyoacán
15	San Pablo Tepetlapa	Coyoacán
16	San Pedro Cuajimalpa	Cuajimalpa
17	San Lorenzo Acopilco	Gustavo A. Madero
18	Barrio La Laguna	Gustavo A. Madero
19	Barrio San Rafael	Gustavo A. Madero
20	Cuauhtepec	Gustavo A. Madero
21	San Bartolo Atepehuacan	Gustavo A. Madero
22	Santa Isabel Tola	Gustavo A. Madero
23	Santiago Atepetlac	Gustavo A. Madero
24	San Juan de Aragón	Gustavo A. Madero
25	Barrio de San Miguel	Iztacalco
26	Barrio de la Asunción	Iztacalco
27	Barrio de Santa Cruz	Iztacalco
28	Barrio de San Francisco Xicaltongo	Iztacalco
29	Barrio de San Sebastián Zapotla	Iztacalco
30	Barrio de Los Reyes	Iztacalco
31	Barrio de San Pedro	Iztacalco
32	Santiago Atoyac	Iztacalco
33	Atlalilco	Iztapalapa
34	Culhuacán	Iztapalapa
35	San Andrés Tomatlán	Iztapalapa
36	San Sebasatián Tecoloxtitla	Iztapalapa
37	Santa Cruz Meyehualco	Iztapalapa
38	Santa María Aztahuacán	Iztapalapa
39	Santa Martha Acatitla	Iztapalapa
40	Ejido de San Nicolás Totolapan	La Magdalena Contreras
41	La Magdalena Atlitic	La Magdalena Contreras
42	San Jerónimo Aculco-Lídice	La Magdalena Contreras
43	San Bernabé Ocotepec	La Magdalena Contreras

44	San Nicolás Totolapan	La Magdalena Contreras
45	San Bartolomé Xicomulco	Milpa Alta
46	San Juan Ixtayopan	Tláhuac
47	San Pedro Tláhuac	Tláhuac
48	Santa Catarina Yecahuizótl	Tláhuac
49	Santiago Zapotitlán	Tláhuac
50	Parres El Guarda	Tlalpan
51	San Pedro Mártir	Tlalpan
52	La Magdalena Mixhuca	Venustiano Carranza
53	Peñón de los Baños	Venustiano Carranza
54	San Andrés Ahuayucan	Xochimilco
55	San Francisco Tlalnepantla	Xochimilco
56	Santiago Tulyehualco	Xochimilco
57	San Lorenzo Atemoaya	Xochimilco
58	San Gregorio Atlapulco	Xochimilco

### Etapa informativa

Su objetivo fue proporcionar a los PBOyCIR información completa y culturalmente adecuada sobre la medida a consultar, sus fundamentos, motivos y el posible impacto en los derechos, así como las propuestas de medidas de mitigación, reparación y, en su caso, participación en beneficios; para permitir un proceso deliberativo de toma de decisiones libre e informada.

Se llevaron a cabo reuniones informativas a las que asistieron las siguientes comunidades indígenas residentes:

No.	COMUNIDAD INDÍGENA RESIDENTE
1	Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, Oaxaca
2	Candelaria Triqui
3	Benito Juárez, Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
4	San Juan Tabaá, Oaxaca
5	Plan de Alemán, Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
6	Comunidad Mazahua, Barrio de San Pedro, Zitácuaro, Michoacán
7	Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
8	San Francisco Jaltepetongo, Oaxaca
9	San Pedro Cajonos, Oaxaca
10	La Paz Chalcatongo, Oaxaca
s/n	Foro Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

En el caso de los pueblos y barrios originarios, se informó a los siguientes:

No.	PUEBLO O BARRIO ORIGINARIO	ALCALDÍA
1	San Bartolo Ameyalco	Álvaro Obregón
2	Santa Rosa Xochiac	Álvaro Obregón
3	Santa María Tetelpan	Álvaro Obregón
4	Santa Lucía Xantepec	Álvaro Obregón
5	San Martín Xochináhuac	Azcapotzalco
6	Santa Bárbara Tetlalman	Azcapotzalco
7	San Lorenzo Xochimanca	Benito Juárez



8	Ejido Viejo Santa Úrsula Coapa	Coyoacán
9	San Francisco Culhuacán	Coyoacán
10	La Candelaria	Coyoacán
11	San Pablo Tepetlapa	Coyoacán
12	Barrio Santa María Magdalena Culhuacán	Coyoacán
13	Santiago Atepetlac	Gustavo A. Madero
14	San Juan de Aragón	Gustavo A. Madero
15	Barrio Candelaria Ticomán	Gustavo A. Madero
16	Santa Isabel Tola	Gustavo A. Madero
17	Barrio de San Miguel	Iztacalco
18	Barrio de la Asunción	Iztacalco
19	Barrio de Santa Cruz	Iztacalco
20	Barrio de San Francisco Xicaltongo	Iztacalco
21	Barrio de San Sebastián Zapotla	Iztacalco
22	Barrio de Los Reyes	Iztacalco
23	Barrio de San Pedro	Iztacalco
24	Santiago Atoyac	Iztacalco
25	Atlalilco	Iztapalapa
26	Culhuacán	Iztapalapa
27	San Andrés Tomatlán	Iztapalapa
28	San Sebastián Tecoloxtitla	Iztapalapa
29	Santa Cruz Meyehualco	Iztapalapa
30	Santa María Aztahuacán	Iztapalapa
31	Santa Martha Acatitla	Iztapalapa
32	San Nicolás Totolapan	La Magdalena Contreras
33	Santa Catarina Yecahuizótl	Tláhuac
34	San Pedro Tláhuac	Tláhuac
35	Santiago Zapotitlán	Tláhuac
36	San Juan Ixtayopan	Tláhuac
37	San Pedro Mártir	Tlalpan
38	Peñón de los Baños	Venustiano Carranza
39	Magdalena Mixhuca	Venustiano Carranza
40	Santiago Tulyehualco	Xochimilco
41	San Lorenzo Atemoaya	Xochimilco

### Etapa deliberativa

Fueron las actividades que sustentan el proceso de deliberación interna de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que participan en la consulta, de acuerdo a sus propias normas, para fijar su posición sobre la medida, a fin de presentarla en la etapa de diálogo. Las comunidades indígenas residentes que realizaron asamblea fueron siete:

No.	COMUNIDAD INDÍGENA RESIDENTE
1	Benito Juárez, Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
2	Plan de Alemán, Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
3	San Francisco Jaltepetongo
4	San Juan Tabaá, Oaxaca
5	San Pedro Cajonos, Oaxaca
6	Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
7	La Paz Chalcatongo, Oaxaca

Los pueblos y barrios originarios que realizaron asamblea fueron:

No.	PUEBLO O BARRIO ORIGINARIO	ALCALDÍA
1	San Bartolo Ameyalco	Álvaro Obregón
2	Santa Rosa Xochiac	Álvaro Obregón
3	Santa María Tetelpan	Álvaro Obregón
4	San Lorenzo Xochimanca	Benito Juárez
5	Barrio Ejido Viejo de Santa Úrsula	Coyoacán
6	San Francisco Culhuacán	Coyoacán
7	Barrio de San Miguel	Iztacalco
8	Barrio de la Asunción	Iztacalco
9	Barrio de Santa Cruz	Iztacalco
10	Barrio de San Francisco Xicaltongo	Iztacalco
11	Barrio de San Sebastián Zapotla	Iztacalco
12	Barrio de Los Reyes	Iztacalco
13	Barrio de San Pedro	Iztacalco
14	Santiago Atoyac	Iztacalco
15	Santa Catarina Yecahuizótl	Tláhuac
16	San Pedro Tláhuac	Tláhuac
17	Santa Catarina Yecahuizótl	Tláhuac
18	Santiago Tulyehualco	Xochimilco

#### Reuniones de diálogo y acuerdos

Fueron las reuniones entre la autoridad responsable de la medida y las organizaciones representativas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes consultadas. Los PBOyCIR que llegaron hasta este punto entregan a los representantes del gobierno sus actas de acuerdos. Las comunidades indígenas residentes que celebraron su propia asamblea fueron las mismas siete que presentaron su acta de asamblea en estas reuniones:

No.	COMUNIDAD INDÍGENA RESIDENTE
1	Benito Juárez, Municipio de Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
2	Plan de Alemán, Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
3	San Francisco Jaltepetongo
4	San Juan Tabaá, Oaxaca
5	San Pedro Cajonos, Oaxaca
6	Santo Tomás Ocotepec, Oaxaca
7	La Paz Chalcatongo, Oaxaca

Fueron 18 los pueblos y barrios originarios que presentaron sus actas de asamblea en las reuniones de diálogo y acuerdos. En el caso de Santiago Atoyac y los barrios de Iztacalco, se firmó un acta de asamblea:

No.	PUEBLO O BARRIO ORIGINARIO	ALCALDÍA
1	San Bartolo Ameyalco	Álvaro Obregón
2	Santa Rosa Xochiac	Álvaro Obregón
3	Santa María Tetelpan	Álvaro Obregón
4	San Lorenzo Xochimanca	Benito Juárez
5	Barrio Ejido Viejo de Santa Úrsula	Coyoacán
6	San Francisco Culhuacán	Coyoacán
7	Barrio de San Miguel	Iztacalco
8	Barrio de la Asunción	Iztacalco
9	Barrio de Santa Cruz	Iztacalco
10	Barrio de San Francisco Xicaltongo	Iztacalco
11	Barrio de San Sebastián Zapotla	Iztacalco
12	Barrio de Los Reyes	Iztacalco
13	Barrio de San Pedro	Iztacalco
14	Santiago Atoyac	Iztacalco
15	Santa Catarina Yecahuizótl	Tláhuac
16	San Pedro Tláhuac	Tláhuac
17	Santa Catarina Yecahuizótl	Tláhuac
18	Santiago Tulyehualco	Xochimilco

#### IV. DIFUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

El objetivo de la campaña de difusión social y territorial de las Consultas Pública e Indígena fue incentivar la participación de la ciudadanía y los PBOyCIR en este proceso de democracia participativa, en el que por primera vez todos los sectores de la población tenían la oportunidad de co-crear el futuro de su ciudad. Para ello se desplegaron tres estrategias:

##### 1. Diseño y producción de materiales y campaña en espacios públicos

Para tender puentes con la ciudadanía, el IPDP desarrolló una amplia convocatoria dirigida a toda la población citadina a través de medios impresos y digitales para la promoción y difusión de las Consultas Pública e Indígena, realizada entre agosto y diciembre del 2022. Para ese fin, fueron diseñados dípticos, trípticos, cuadernillos, posters y lonas que se imprimieron o digitalizaron para su distribución y exhibición en diferentes espacios publicitarios. Parte de ese material fue distribuido en espacios provistos por la Coordinación de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y mobiliario urbano) y entregados –en su caso- a la ciudadanía. El material digitalizado se exhibió y transmitió en pantallas

digitales, en diferentes espacios públicos, así como en redes sociales donde se publicaron flyers, banners, spots y videos.

Las ponencias expuestas durante actividades de la **Consulta Pública** (mesas temáticas, foros temáticos y reuniones vecinales), al igual que las participaciones de las y los asistentes, fueron transmitidas en redes sociales, permitiendo así una expansión mayor tanto de las actividades como de los temas abordados, contenidos en el PGD o el PGOT y de las inquietudes, opiniones, propuestas y recomendaciones ciudadanas sobre los mismos. Esta estrategia, además de permitirle al receptor del mensaje la posibilidad de replicar de manera inmediata, al Instituto le brindó la posibilidad de conocer las inquietudes y prioridades de la ciudadanía para sus entornos y colonias.

En cada actividad fue entregada folletería con información relevante y sintética de ambos proyectos y, a su vez, contenía las direcciones electrónicas de los tres sitios web ([www.ipdp.cdmx.gob.mx](http://www.ipdp.cdmx.gob.mx), [www.plazapublica.cdmx.gob.mx](http://www.plazapublica.cdmx.gob.mx) y [www.consultas.cdmx.gob.mx](http://www.consultas.cdmx.gob.mx)) donde la ciudadanía podía adquirir más información o enviar vía digital sus aportaciones. Parte de ese material fue el destinado a la convocatoria para la jornada de reuniones vecinales con la que se cerraría la campaña en territorio.

En algunos casos y gracias a la coordinación con diferentes instancias, se logró que los espacios sede de la Consulta, además de ser receptores de la información emitida por el Instituto de Planeación, fueran también un elemento multiplicador de algunas tácticas específicas de comunicación implementadas por el Instituto. La estrategia fue comunicar a través de medios masivos los documentos públicos, hacer un despliegue por tierra y reportar en medios las actividades que se llevaban a cabo.

Para el caso de la **Consulta Indígena**, fueron diseñados materiales específicos destinados a tres de las etapas más importantes que la conformaron: informativa, preparatoria, diálogos y acuerdos. Cabe destacar los elaborados en las lenguas náhuatl, otomí, mazahua, mazateco, mixteco y triqui con los que se buscó establecer un mejor puente de comunicación con la ciudadanía perteneciente a esos pueblos originarios.

Si bien la difusión estuvo basada principalmente en las actividades con representantes de los PBOyCIR, se utilizaron las siguientes tácticas de comunicación:

- Publicidad impresa (folletería y mantas)
- Comunicación Digital
- Redes Sociales

Los materiales impresos y digitales que se produjeron para llevar a cabo la difusión de las consultas fueron los siguientes:

## ***Consulta Pública***

### **Material impreso**

- 220 mil cuadráticos distribuidos durante la etapa informativa y las actividades
- 4 mil cuadernillos distribuidos durante la etapa informativa y actividades
- 500 mil dípticos para reuniones vecinales, distribuidos a través de Participación Ciudadana de cada alcaldía
- 4 mil carteles sobre la consulta, distribuidos en etapa informativa y reuniones vecinales
- 158 mil carteles sobre reuniones vecinales, distribuidos en puntos estratégicos y visibles
- 100 lonas sobre la consulta distribuidas en etapa informativa, mesas temáticas y foros

### **Material Digital**

- 4 videos de 90 minutos cada uno
- 97 flyers digitales
- 3 spots para pantallas
- Banners para sitio web

A través de todos ellos fueron difundidas mesas temáticas, foros ciudadanos, reuniones vecinales y actividades para niñas y niños.

### **Material para espacios públicos**

- 10 paneles en estaciones del Metro.
- 5 columnas en estaciones del Metro.
- 10 tolvas en estaciones del Metro.
- 100 dovelas en el interior de vagones del Metro.
- 50 espacios en inmobiliario urbano.
- 5 columnas en las estaciones del Metrobús.
- 60 pantallas digitales en módulos multifuncionales.
- 260 pantallas digitales.

## ***Consulta Indígena***

### **Material impreso:**

- 30,000 cuadráticos sobre la Consulta
- 3,000 cuadernillos
- 4,000 piezas del cartel
- 400 piezas de lona
- 4 piezas del Banner presidium asambleas en español y náhuatl para la etapa preparatoria
- 4 piezas del Banner presidium asambleas en español y náhuatl para la etapa informativa
- 4 piezas del Banner presidium asambleas en español y náhuatl para la etapa Diálogos y Acuerdos

- Pendón asambleas versión Mazahua, Mazateco, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Triqui/ Español, respectivamente

#### **Material digital:**

- 3 spots para pantallas, versión institucional, PGD Y PGOT, respectivamente (30 seg c/u)
- 6 Banners sobre etapa informativa y preparatoria
- 90 posteos en Facebook con un alcance de 48,374, 6,177 interacciones, 1,048 likes y reacción, 119 comentarios y 346 veces compartido.
- 88 posteos en twitter con un alcance de 54,367, 4336 interacciones y una tasa promedio de 0.22%

## **2. Cobertura de medios y prensa**

Con el propósito de incentivar la participación masiva de la ciudadanía, así como procurarle información sobre el desarrollo y resultados de este proceso, se desplegó una estrategia en medios de comunicación consistente en la elaboración y envío de boletines e invitaciones, desarrollándose un monitoreo de notas de prensa, radio y televisión. También se elaboraron tarjetas informativas con la información más relevante de cada actividad.

La prensa escrita fue un elemento multiplicador y amplificador de la Consulta Pública. La cobertura mediática se realizó a través de la redacción, envío y seguimiento de boletines de notas periodísticas dirigidas a los 14 Medios (Sol de México, 24 horas, Ava Noti, Multimedios, Capital 21, Excelsior, La Jornada, Basta, Es Cuanto, El Universal, Reforma, La Prensa, Reporte Índigo y La Crónica).

De acuerdo a la audiencia y tiraje de los medios, se tuvo un total de impactos en prensa de 1,715,593, de los que se distingue Herald Radio referente Informativo con 273,000 impactos y el periódico La Prensa con 215,491. Para las 1,089 reuniones vecinales, realizadas simultáneamente el sábado 3 de diciembre de 2022, se consiguieron entrevistas en radio y T.V. para la convocatoria y fueron enviados a las fuentes de los medios ya mencionados, incluyendo la de la Coordinación de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno, boletines de prensa. Al término de estas, se enviaron otros boletines con la información del desarrollo de la jornada.

## **3. Redes sociales y sitios web**

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021, se estimó que en 2021 había 88.6 millones de personas usuarias de internet en el país. La encuesta también determinó que la telefonía celular fue una de las tecnologías con mayor uso entre la población (91.7 millones de personas usuarias de esta tecnología: 78.3 % de la población de seis años o más).

México es el tercer país con el mayor número de usuarios de redes sociales en el mundo y las más visitadas son Facebook y YouTube. La primera de ellas, Facebook, es considerada la red más popular

con un reporte de 85 millones de usuarios en 2022 y con mayor alcance en los diferentes grupos etarios de la población. Por medio de ella se difundió información sobre todas las etapas, actividades y anuncios de la consulta.

En los posteos que se realizaron en Facebook, se utilizaron los siguientes formatos de materiales:

- Flyer digital
- Video
- Enlace a página web
- Enlace para descargar materiales

En 2022 Youtube alcanzó los 56 millones de usuarios en nuestro país, y cada usuario pasa al menos 22 minutos al día viendo sus contenidos. Dicha red se utilizó para compartir los videos derivados de las Mesas Temáticas.

La red Twitter, a pesar de no ser la más popular (14 millones de usuarios promedio) es muy importante en tanto que en ella se encuentran los públicos especializados, medios, servidores públicos, cámaras, asociaciones, academia y personas habitantes que están involucrados en el urbanismo y la planeación de la ciudad, mismos que van a estar constantemente interactuando con el contenido generado, replicándolo e incluso generando contenido nativo sobre la consulta. En Twitter también se publicó contenido sobre todas las etapas de la consulta.

En suma, las redes sociales le permitieron al Instituto de Planeación difundir todos sus mensajes, sin costo y en algunos casos hacer transmisiones de las actividades en tiempo real. Los perfiles desde los cuales se difundió la información sobre la consulta fueron:

- Facebook: [www.facebook.com/IPDP.CDMX](http://www.facebook.com/IPDP.CDMX)
- Twitter: [www.twitter.com/PlaneandoLaCDMX](http://www.twitter.com/PlaneandoLaCDMX)
- YouTube: [www.youtube.com/@institutodeplaneaciondemoc4604](http://www.youtube.com/@institutodeplaneaciondemoc4604)

En Facebook y Twitter se hicieron 332 publicaciones, con los siguientes resultados en cada caso:

Consulta	No. de publicaciones	Alcance	Interacciones	Likes y Reacciones	Comentarios	Veces compartido
Pública	178	140,683	12,147	3,241	401	208
Indígena	90	48,374	6,177	1,048	119	346

Y fue mencionada 208 veces en publicaciones de 31 entes del Gobierno de la Ciudad de México.

Consulta	No. Publicaciones	Impresiones	Interacciones
Pública	154	129,031	7,781
Indígena	88	54,367	4,336

La comunicación digital y en redes sociales fue la columna vertebral de la difusión de las Consultas, sumando los perfiles y sitios web de algunas instituciones e instancias de Gobierno que replicaban potencializando el uso del sitio web como un elemento concentrador de información sobre todos los aspectos de las Consultas. Los sitios web que se utilizaron fueron tres:

- [www.ipdp.cdmx.gob.mx](http://www.ipdp.cdmx.gob.mx)
- [www.plazapublica.cdmx.gob.mx](http://www.plazapublica.cdmx.gob.mx)
- [www.consultas.cdmx.gob.mx](http://www.consultas.cdmx.gob.mx)

El primero de ellos, como plataforma principal, fue un vehículo por el que la ciudadanía pudo consultar materiales y actividades de cada etapa, así como descargar archivos y documentos, consultar actividades y calendarios, volver a ver las transmisiones de las mesas temáticas o dejar sus opiniones o propuestas. Además de ello, el Sistema Digital de Gestión, habilitado el 6 de septiembre de 2022 al público y creado especialmente para la Consulta, permitió un espacio importante para ampliar y facilitar la participación en tanto que fue creado con el objeto de brindar trazabilidad y transparencia. Éste funcionó en un horario de 24 horas, durante los siete días de la semana.

El acceso al Sistema Digital de Gestión se hizo a través de: [www.consultas.cdmx.gob.mx](http://www.consultas.cdmx.gob.mx). Y a esta plataforma se accedía desde:

- [www.ipdp.cdmx.gob.mx](http://www.ipdp.cdmx.gob.mx)
- [www.plazapublica.cdmx.gob.mx](http://www.plazapublica.cdmx.gob.mx)
- [www.facebook.com/IPDP.CDMX](https://www.facebook.com/IPDP.CDMX)
- [www.twitter.com/PlaneandoLaCDMX](https://www.twitter.com/PlaneandoLaCDMX)
- [www.consultas.cdmx.gob.mx](http://www.consultas.cdmx.gob.mx)

El objeto era redirigir a esta plataforma desde el *landing page*, la de gobierno o las redes sociales, con el objeto de no confundir a la ciudadanía con muchas direcciones de páginas o plataformas digitales incentivando así la participación ciudadana. Cada etapa de las Consultas y actividad tuvieron una amplia convocatoria a través de los siguientes medios digitales:

- Banner en sitio web institucional
- Publicaciones en RRSS de la Institución
- Envío de correos electrónicos a su base de datos

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y en la Ley del Sistema de Planeación, ambos de la Ciudad de México, la Consulta fue difundida en la plataforma de gobierno denominada [www.plazapublica.cdmx.gob.mx](http://www.plazapublica.cdmx.gob.mx) donde, desde el 8 de julio se publicaron los siguientes documentos:

- Convocatoria
- Proyecto del Plan General de Desarrollo
- Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial
- Cédula de Participación

Para el caso de la Consulta Indígena, se tuvieron disponibles los siguientes documentos en el sitio web: Proyecto de Plan General de Desarrollo, Proyecto de Programa General de Ordenamiento



Territorial, Convocatoria, Cuadríptico, Cuadernillo, Lona para territorio, Pendón Etapas Preparatoria, Informativa, Diálogos y Acuerdos. Para la etapa informativa los materiales impresos que se elaboraron y publicaron en el sitio web y redes sociales fueron:

- Cuadríptico
- Cuadernillo
- Cartel
- Banner
- Cédula para presentación de opiniones y propuestas

## **V. SISTEMATIZACIÓN DE OPINIONES, PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES**

La Consulta Pública e Indígena de los proyectos del PGD Y PGOT se desarrolló mediante dos procesos simultáneos. Por un lado, se realizaron todas las actividades de participación (mesas temáticas, foros ciudadanos y reuniones vecinales) en las que participaron, además de la ciudadanía en general, organizaciones sociales, pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, entes del Gobierno de la CDMX, universidades, cámaras empresariales y colegios de profesionistas. Por otro lado, y a la par, se desarrolló un proceso que permitió sistematizar todas las opiniones y propuestas derivadas de las actividades realizadas.

El valor de este proceso radicó en la necesidad de analizar, valorar e integrar las perspectivas ciudadanas a los dos proyectos en consulta que, por su propia relevancia y novedad, tuvo como objetivo considerar todas las participaciones, de modo que se procurara reflejar efectivamente el papel de la ciudadanía en la toma de decisiones. De manera que el fin principal del proceso de sistematización consistió en gestionar toda la información, resultado de las voces de toda la ciudadanía y todos los sectores, a través del análisis y valoración de las opiniones y propuestas a los documentos en consulta, lo cual permitiría la elaboración de nuevos documentos que integraran este amplio y heterogéneo espectro vocal.

De esta forma, la sistematización constituyó no solo el medio para la elaboración de nuevos documentos, sino también, para la construcción de una parte de la memoria histórica de este proceso de participación ciudadana inédito en la Ciudad que permitirá abordar los retos futuros de la capital del país.

### **V.1 METODOLOGÍA DE SISTEMATIZACIÓN**

La ruta metodológica para la sistematización de opiniones y propuestas consistió en cuatro etapas: recepción, análisis, valoración e integración. En cada una de estas fases se buscó que el proceso de sistematización propiciara que las opiniones y propuestas de la población fueran analizadas bajo un

procedimiento transparente, ordenado, justificado y accesible a la ciudadanía. Las etapas se desarrollaron de la siguiente forma:

**1. Recepción** La entrega de opiniones y propuestas se realizó de forma física en las oficinas del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) y de manera electrónica a través del portal y correo oficial del IPDP, de la plataforma digital Plaza Pública de la Ciudad de México y del sitio web de las Consultas ([www.consultas.cdmx.gob.mx](http://www.consultas.cdmx.gob.mx)). Para recabar las participaciones, tanto individuales como colectivas, el IPDP diseñó dos tipos de formato: la Cédula de participación para la presentación de opiniones o propuestas a los proyectos del PGD y del PGOT - y el formato de registro.

- La **Cédula de Participación** es el documento oficial del proceso de la Consulta Pública mediante el cual se expresaron las opiniones y propuestas formuladas a los proyectos de PGD y PGOT. La cédula de participación se ofreció de forma física en los diferentes eventos y actividades de la Consulta, y de manera electrónica a través del sitio web de las consultas. Esta cédula reunió la siguiente información: datos personales de contacto de las personas participantes (nombre y correo electrónico), datos sociodemográficos (edad, alcaldía, colonia, código postal y ocupación), si representaba alguna organización pública, privada o social, la opinión o propuesta y el instrumento de planeación al que se dirigía la participación.
- El **Formato de Registro** es un documento que permitió sistematizar las opiniones y propuestas colectivas de los sectores académicos, culturales, sociales y privados, así como de documentos que se recibieron directamente en el IPDP derivados de las actividades de participación. El formato reunió la siguiente información: nombre y tipo de la actividad, fecha, lugar y horario de este, organización encargada de la actividad, así como número y tipo de documentos adjuntos. El formato de registro se utilizó para tres escenarios:
  - a. Para condensar la información que se obtenía en los diferentes eventos y actividades de las Consultas, a través de otros dos formatos adicionales: los formatos de relatorías y listas de asistencia;
  - b. Para sintetizar aquellos documentos de organizaciones públicas, sociales y privadas con opiniones y propuestas enviadas directamente al Instituto;
  - c. Para registrar todas aquellas participaciones que se enviaban física o electrónicamente al IPDP y que no fueron registradas a través de una cédula individual.

En este sistema, cada cédula de participación y cada formato de registro fue categorizado como “participación” -aunque cada participación podía incluir más de una opinión, propuesta o recomendación (OPR). Ambos formatos se muestran al finalizar este apartado metodológico. Cabe destacar que el tratamiento de los datos personales de las personas participantes en lo individual o colectivo se dio acorde a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

**2. Análisis.** La información de cada participación se almacenó dentro del Sistema Digital de Gestión y posteriormente, el contenido de las opiniones y propuestas fue analizado a través de un primer

filtro del proceso de sistematización. Esta etapa tuvo como objetivos: 1) revisar que el registro de la participación estuviera completo con los respectivos datos de contacto; 2) verificar que el contenido de una participación tuviera efectivamente alguna opinión o propuesta acorde a o relacionada directamente con los instrumentos de planeación en consulta; y 3) clasificar cada participación en algún tema y subtema.

Los criterios específicos para el análisis de las cédulas individuales fueron los siguientes:

- La participación debía provenir de una persona habitante o vecina de la ciudad de México, y se verificaba a través de, al menos, su código postal. Al mismo tiempo, se revisaba si incluía teléfono o correo electrónico para tener los datos de contacto;
- debía ser de una persona mayor de 18 años, a menos que cumpliera con lo establecido en el artículo 31, fracción I y II del Código Civil para el Distrito Federal y con el artículo 145, párrafo segundo, de la Ley de Participación Ciudadana de la ciudad de México. Aun con ello, las participaciones de personas menores de edad fueron consideradas dentro del Anexo de Mecanismos de Participación, con base en lo establecido en el artículo 65, párrafo tercero, de la Ley de Sistema de Planeación del Desarrollo de la CDMX;
- la participación debía no contener datos sensibles, como fotografías de la persona o de sus bienes o documentos personales. En estos casos, se eliminaba del sistema la información personal o con datos sensibles;

Por su parte, cada formato de registro se analizó con los siguientes criterios:

- Que contuviera datos para localizar a la persona servidora pública que fungió como enlace con la organización y/o con el evento de las consultas, si fuese el caso;
- que contuviera evidencia fotográfica del evento o actividad, lista de asistencia y formato de relatoría. Cuando se trataba de un documento proveniente de alguna organización pública, social o privada, únicamente se incluían los documentos anexos correspondientes;
- la participación no debía contener datos sensibles, como fotografías de la persona o de sus bienes o documentos personales. En estos casos, se eliminaba del sistema la información personal o con datos sensibles;

Una vez que se verificaba que la información estuviera completa, se identificaron palabras clave por participación, a fin de asociarlas a un tema y subtema relacionado con el contenido de los instrumentos de planeación, distribuidos en las siguientes categorías:

*Cuadro 4. Distribución de temas y subtemas en la fase de Análisis*

<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>
1. Derecho a la ciudad	1.1. Derecho a la ciudad
2. Bienestar e Igualdad	2.1. Derecho a la vida digna (bienestar, pobreza, desigualdad)
	2.2. Sistema de salud y cuidados públicos
	2.3. Educación y cultura
	2.4. Deporte y recreación
	2.5. Igualdad sustantiva y vida libre de violencia
	2.6. Derechos de niñas, niños y adolescentes

	2.7. Derechos de personas mayores
	2.8. Derechos de personas con discapacidad
	2.9. Derechos de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
	2.10. Derechos de otros grupos de atención prioritaria (personas de identidad indígena, personas afrodescendientes, personas migrantes, personas en situación de vulnerabilidad y personas LGBTTTTIQA+)
3. Crecimiento y Desarrollo Económicos e Innovación	3.1. Desarrollo industrial, infraestructura y logística
	3.2. Innovación y economía del conocimiento
	3.3. Actividades productivas sustentables
	3.4. Desarrollo rural y agricultura ecológica
	3.5. Producción y consumo responsables
	3.6. Bienestar social y trabajo digno
	3.7. Desarrollo económico sustentable
4. Medio Ambiente Sustentable y Resiliente	4.1. Equilibrio ecológico y suelo de conservación
	4.2. Derecho a un medio ambiente sano
	4.3. Salvaguarda del ciclo del agua
	4.4. Gestión integral de riesgos y protección civil
5. Crecimiento Equilibrado, Ordenamiento y Gestión Territorial	5.1. Zonificación primaria
	5.2. Zonificación secundaria
	5.3. Desarrollo urbano sustentable
	5.4. Infraestructura y equipamiento urbanos, y servicios públicos
	5.5. Regeneración urbana y vivienda adecuada
	5.6. Asentamientos humanos irregulares
	5.7. Espacio público y convivencia social
	5.8. Patrimonio artístico, histórico, cultural y natural
	5.9. Movilidad integrada y sustentable
	5.10. Reconocimiento de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
6. Seguridad Ciudadana y Justicia	6.1. Seguridad ciudadana y construcción de paz
	6.2. Acceso a la justicia, derecho al debido proceso y protección de derechos humanos
7. Gobierno Cercano y Buena Administración	7.1. Derecho a la buena administración pública
	7.2. Derecho a la información pública
	7.3. Innovación Pública
	7.4. Coordinación metropolitana
	7.5. Ciudad Global
8. Ciencia e Innovación Tecnológica	8.1. Ciencia e innovación

Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la ciudad de México

Cada participación fue clasificada en uno o más temas y subtemas dentro del Sistema Digital de Gestión. Por otro lado, cuando se identificaban participaciones cuyo contenido no era competencia de alguno de los instrumentos, sino que se trataban de peticiones ciudadanas sobre alguna

problemática o demanda social, éstas se clasificaron para ser canalizadas a las dependencias gubernamentales locales correspondientes.

Aquellas participaciones que no contenían opiniones claras ni pertinentes, ni datos de contacto, se incorporaron a un conjunto que se toma en cuenta en este anexo como muestra de la intención de participar. Este apartado denominado “Anexo de Mecanismos de Participación” tuvo como fin considerar las participaciones, aunque el contenido no correspondiera a la materia de ambos proyectos, dado que el ejercicio de participar tiene por sí mismo un valor y debe ser reconocido y contabilizado. Una vez que la labor de análisis terminaba, las participaciones que cumplían los criterios pasaban a la fase de valoración técnica y jurídica.

**3. Valoración técnica y jurídica.** El objetivo general de esta etapa fue la de evaluar técnica y jurídicamente si las OPR incluidas en cada participación contenían elementos susceptibles para la elaboración de nuevos instrumentos de planeación. Para ello, inicialmente cada participación se categorizó en uno o ambos instrumentos (PGD y/o PGOT) dependiendo de la naturaleza de su contenido y se identificó si las OPR eran competencia de los instrumentos. Posteriormente, se analizó su viabilidad técnica y jurídica:

**a. Valoración técnica:**

- Se revisó que las OPR incluyeran una proposición clara; es decir, que a través del texto expresado se pudiera identificar una idea, tema o problemática que no estuviera ya incluida en los proyectos;
- Se verificó que las OPR tuvieran una proposición pertinente; es decir, que la idea identificada en el texto estuviera acorde al alcance normativo, programático y estratégico del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial.

Después, se examinó si las OPR contenidas estaban ya contempladas dentro de los proyectos de PGD y PGOT:

- Si no estaba contemplada, se revisó que la OPR fuera relevante, necesaria e innovadora de conformidad con los objetivos de desarrollo del eje del instrumento.
- Si la OPR ya estaba contemplada, se indicaba en el Sistema Digital de Gestión en cuál nivel de planeación, según los proyectos consultados, se encontraba la opinión o propuesta.

Una vez realizado lo anterior, se asignó uno o más temas a las OPR de acuerdo a su contenido. Dichas categorías se definieron a partir de los temas que abordan los instrumentos de planeación y se muestran en las tablas 2 y 3.

Cuadro 5. Categorías para asignar temas a las participaciones de la Consulta Pública

Temas del PGD

Eje 1. Ciudad igualitaria y de bienestar	Reducir la Pobreza
	Sistema de salud público y bienestar
	Derecho a la educación
	Igualdad y equidad
Eje 2. Ciudad próspera, dinámica e innovadora	Transformación económica y bienestar social
	Innovación y desarrollo económico
	Innovación en los servicios públicos
	Sustentabilidad de las actividades productivas
Eje 3. Ciudad sustentable y resiliente	Equilibrio ecológico y suelo de conservación
	Acciones para contrarrestar el cambio climático
	Salvaguardar el ciclo de agua
	Tratamiento de residuos sólidos sustentable
	Gestión integral de riesgos y protección civil
Eje 4. Ciudad con equilibrio, ordenamiento y gestión territorial	Aprovechamiento del suelo a partir de su zonificación primaria
	Expansión urbana sustentable
	Ciudad policéntrica
	Regeneración urbana y vivienda adecuada e incluyente
	Cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamientos urbanos
	Espacio público y convivencia
	Movilidad sustentable
	Coordinación metropolitana y sustentable
	Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
Eje 5. Ciudad en paz y con justicia	Prevención del delito
	Sistema policial profesional y cercano a la ciudadanía
	Investigación científica y apoyo tecnológico y coordinación interinstitucional
	Acceso a la justicia igualdad e imparcialidad en la aplicación de la ley
Eje 6. Ciudad de gobierno honesto, cercano a la ciudadanía y buena administración	Gobierno honesto eficiente y austero
	Administración pública moderna y eficiente
	Gasto público eficiente
	Ingresos públicos sostenibles
	Ciudad Global

Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la ciudad de México

*Cuadro 6. Categorías para asignar temas a las opiniones y propuestas de la Consulta Pública  
Temas del PGOT*

1. Contexto megalopolitano
2. Dinámica demográfica
3. Contexto socioeconómico
4. Regulación del Suelo
5. Estructura territorial
6. Movilidad y accesibilidad
7. Infraestructura física
8. Infraestructura tecnológica
9. Vivienda
10. Asentamientos irregulares
11. Patrimonio cultural
12. Espacio público y convivencia
13. Medio ambiente
14. Gestión sustentable del agua
15. Desarrollo rural y agrícola
16. Seguridad ciudadana
17. Gestión integral del riesgo

Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la ciudad de México

**b. Valoración jurídica:**

Se revisó que la OPR no contraviniera la siguiente normatividad:

- Artículo 122, Apartado A, base I de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos;
- Artículo 15, Apartados B, numeral 2, C, numeral 2, D, numerales 2 y 5 fracción I, 16, Apartados C, numeral 2, 59, Apartado B, numeral 8, fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México;
- Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México
- Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
- Reglamento Interno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Una vez que se valoraban tanto jurídica como técnicamente, las OPR se catalogaban en las siguientes categorías:

- **Completamente procedente:** Son aquellas OPR que contienen una o varias opiniones y propuestas que pueden ser integradas en su totalidad en alguno o ambos instrumentos - según sea el caso-.
- **Parcialmente procedente:** Existen dos escenarios para esta categoría: la primera corresponde a las OPR seleccionadas con cierto contenido para integrarse a algún instrumento; el segundo escenario corresponde a las OPR cuya parte de su contenido ya está considerado en el instrumento y, por lo tanto, no es necesario integrar.

- **Anexo de Mecanismo de Participación:** es cuando una OPR contiene una o varias propuestas y ninguna puede ser incorporada, ya sea porque no es competencia de los instrumentos, porque no es claro su contenido, o bien, porque no cuentan con viabilidad técnica ni jurídica.

En cada uno de estos escenarios, a través del Sistema Digital de Gestión y por medio del folio de registro, se respondía a las personas u organizaciones participantes el resultado de la valoración técnica y jurídica, a fin de mantener la máxima transparencia del proceso de sistematización.

**4. Integración.** En la última fase de sistematización, se revisaron las OPR cuyo contenido incluía elementos valorados como viables técnica y jurídicamente para ser retomados en la elaboración de los nuevos documentos. En ese sentido, las participaciones se revisaron de acuerdo a los siguientes criterios:

- Se verificó que la información contenida en la OPR se encontrara ya incluida en el PGD y/o el PGOT, si se tenía que incorporar a los documentos o si podía ser complemento de lo que ya se encontraba redactado.
- Si la información ya se encontraba incluida en el PGD y/o el PGOT, se procedió a señalar en cuál o cuáles temas se localizaba dicha información.
- Si la información no se encontraba en el PGD y/o el PGOT, se indicaba el tema en donde fuera necesario incorporar la opinión o propuesta.

La propuesta a considerar para los nuevos documentos tenía que ser pertinente respecto a la escala y al objeto que persigue el instrumento.



Imagen 1. Formato de cédula de participación (anverso)

**CÉDULA PARA LA PRESENTACIÓN DE OPINIONES O PROPUESTAS  
A LOS PROYECTOS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y DEL  
PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) SON OBLIGATORIOS

**1** FOLIO No:

**DATOS GENERALES DE LA PERSONA QUE PARTICIPA**

NOMBRE(S)\*:  PRIMER APELLIDO\*:  SEGUNDO APELLIDO\*:

EDAD:  GÉNERO: HOMBRE:  MUJER:  OTRO:  OCUPACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELÉFONO\*:  
CORREO ELECTRÓNICO:  TELÉFONO:

**DOMICILIO**

CALLE:  NÚMERO EXTERIOR:  NÚMERO INTERIOR:  MANZANA LOTE:

COLONIA/PUEBLO/BARRIO:  CÓDIGO POSTAL\*:  ALCALDÍA\*:

**SI USTED ES REPRESENTANTE DE UNA ORGANIZACIÓN PÚBLICA, PRIVADA O SOCIAL, SELECCIONE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA**

ORGANIZACIÓN SOCIAL:  NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:   
ACADEMIA:   
CÁMARA O COLEGIO:   
ALCALDÍA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:   
OTRA:

**INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A OBSERVAR\***

PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2040   
PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2035   
AMBOS INSTRUMENTOS




Imagen 2. Formato de cédula de participación (reverso)

**OPINIÓN Y/O PROPUESTA\***  
**TRANSCRIBIR EL TEXTO**

PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2040

---

PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2035

SE ANEXAN DOCUMENTOS CON ESTA CÉDULA\*    Si     No     INDIQUE NÚMERO DE DOCUMENTOS:

INDIQUE TIPO DE DOCUMENTOS:

OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA LE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES\*    Si     No

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA ESPECIALIZADA PARA LA CONSULTA PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL SERÁ LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS EN EL "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA PRESENTAR OPINIONES Y PROPUESTAS DEL PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y AL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

LOS DATOS SERÁN RECABADOS DE LAS PERSONAS HABITANTES Y VECINAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y SOCIALES, UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CÁMARAS EMPRESARIALES, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ALCALDÍAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, RESPECTO DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA PRESENTAR OPINIONES Y PROPUESTAS DEL PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y AL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, LOS DATOS PERSONALES TENDRÁN COMO ÚNICO FIN GARANTIZAR EL DERECHO PARTICIPATIVO RESPECTO DE LAS OPINIONES Y PROPUESTAS QUE, EN SU CASO, SEAN EMITIDAS AL PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y AL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

USTED PODRÁ MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES Y EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, DE SUS DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO), ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN SAN LORENZO NO. 712, COL. DEL VALLE SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO CON NÚMERO TELEFÓNICO 55-51-30-21-00 EXTENSIÓN 2339, O AL CORREO ELECTRÓNICO [TRANSPARENCIAIPDCDMX@GMAIL.COM](mailto:TRANSPARENCIAIPDCDMX@GMAIL.COM).

PARA CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PUEDE ACUDIR DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O INGRESAR A LA PÁGINA [HTTPS://IPDP.CDMX.GOB.MX](https://ipdp.cdmx.gob.mx)

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 20 DE JULIO DE 2022



3

4

Imagen 3. Formato de registro

**FORMATO R**

**TODOS LOS CAMPOS MARCADOS CON (\*) SON OBLIGATORIOS**

1

FOLIO NO:

**DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD**

**FORMA DE PARTICIPACIÓN**

FORO:  REUNIÓN:  OTRO (ESPECIFIQUE):

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

SEDE\*: FECHA\*: HORARIO\*:

DOMICILIO\*: COLONIA\*: ALCALDÍA\*: CÓDIGO POSTAL:

**SELECCIONAR A QUÉ SECTOR CORRESPONDE**

ORGANIZACIÓN SOCIAL: NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN\*:

ACADEMIA:

CÁMARA O COLEGIO:

ALCALDÍA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

OTRA:

**INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN\*  
SELECCIONA UNA OPCIÓN**

PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2040

PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2035

AMBOS INSTRUMENTOS

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y PARTICIPACIÓN\***

PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2040

PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2035


SE ANEXAN DOCUMENTOS CON ESTE FORMATO\* SI  NO INDIQUE NÚMERO DE DOCUMENTOS:

INDIQUE TIPO DE DOCUMENTOS:

**RESPONSABLE DE LA REUNIÓN**

NOMBRE\*: FIRMA\*:

VALIDA LA INFORMACIÓN\*: SI  NO



## V.2. SISTEMA DE GESTIÓN DIGITAL



El Gobierno de la CDMX dispone de la plataforma de participación denominada Plaza Pública (<https://plazapublica.cdmx.gob.mx/>) “donde las personas pueden opinar, proponer, deliberar y votar de manera libre, segura y sin intermediación de representantes en los temas que afectan su vida en su barrio, alcaldía o ciudad” (Plaza Pública, 2023). Sin embargo, por las características particulares de las Consultas Pública e Indígena llevada a cabo por el Instituto fue necesario diseñar e implementar un Sistema de Gestión Digital que permitiera registrar, analizar, valorar y presentar resultados de las OPR relativas al proceso de consulta de los proyectos de PGD y del PGOT. El sistema permitió, de manera ágil y sencilla, realizar el registro, permitiendo así el análisis y la valoración de la información que la ciudadanía, pueblos, barrios, comunidades indígenas y diversos sectores emitieron a lo largo de los procesos de consulta.

El Sistema de Gestión Digital consistió en un sistema web independiente y fue modular para su fácil mantenimiento. El sistema respondió a la metodología descrita en el apartado anterior, por lo que las etapas que se consideran en el sistema corresponden a las mismas etapas de la metodología de la sistematización (recepción, análisis, valoración e integración). A continuación, se describe el procedimiento del sistema:

### **Recepción**

En esta etapa se recibieron las participaciones físicas y digitales como se especifica en la metodología. Al término de este proceso, el sistema generaba de manera automática un folio y éste era enviado al correo electrónico proporcionado por la persona, lo cual le permitía realizar el seguimiento de su participación a través del portal de la consulta.

Imagen 4. Registro de las participaciones en el Sistema Digital de Gestión

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |  INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA [Ingresar](#)

CONSULTA PÚBLICA Y CONSULTA INDÍGENA PARA EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Instrucciones: Todos los campos marcados con (\*) son obligatorios.

Datos Generales **Instrumento**

**PERSONA PARTICIPANTE:**

Nombre(s) \*  Primer Apellido \*  Segundo Apellido \*

Edad  Ocupación \*  Género \*  Masculino  Femenino  Otro

Correo electrónico \*  Teléfono celular (10 dígitos)

**Domicilio**

Calle  Numero Exterior  Numero Interior  Manzana / Lote

Código Postal \*  Alcaldía \*  Colonia, Pueblo o Barrio

SI USTED ES REPRESENTANTE DE UNA ORGANIZACIÓN PÚBLICA, PRIVADA O SOCIAL, SELECCIONE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

ORGANIZACIÓN SOCIAL	<input type="radio"/>
ACADEMIA	<input type="radio"/>
CÁMARA O COLEGIO	<input type="radio"/>
ALCALDÍA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<input type="radio"/>
NINGUNA	<input type="radio"/>
OTRA	<input type="radio"/>

[Siguiente](#)




 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | [Redes de la ciudad](#)   [Ir a Portal de Plaza Pública](#) | [Teléfono](#)  
[Emergencias](#) | [55 5130 2100 Ext 2339](#)  
[Transparencia](#)

Imagen 5. Selección del instrumento en el Sistema Digital de Gestión

CONSULTA PÚBLICA Y CONSULTA INDÍGENA PARA EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Instrucciones: Todos los campos marcados con (\*) son obligatorios.

Datos Generales Instrumento

**INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A OBSERVAR**

	VIGENCIA	APLICACIÓN
PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2020-2040	<input type="checkbox"/>
PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2020-2035	<input type="checkbox"/>

**OPINIÓN, RECOMENDACIÓN PROPUESTA\*** Transcribir el texto de la opinión o propuesta:

Comentarios

Por favor deje algún comentario

**COMPLEMENTE SU PROPUESTA, ADJUNTE DOCUMENTOS (PDF, WORD), IMAGENES (JPG,PNG) Ó VIDEOS (MP4)**

SE ANEXAN DOCUMENTOS CON ESTA CEDULA:  Sí  NO

NÚMERO DE DOCUMENTOS: 0

Archivos cargados con éxito a tu cedula:

Arrastra tus archivos aquí o [sube desde tu computadora](#)

Atras Finalizar Registro

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA

Redes de la ciudad | Ir a Portal de Plaza Pública | Telefono: 55 5130 2100 Ext 2339

Emergencias | Transparencia

Una vez ingresadas las participaciones, y con el número de folio asignado, se iniciaba el proceso de sistematización. Es importante mencionar que, en este proceso, participaron diferentes equipos integrados por personas servidoras públicas del IPDP.

### Análisis

En la etapa de análisis se revisaba que la participación tuviera datos de contacto completos (correo electrónico y/o teléfono), así como una propuesta comprensible. Después, se identificaban palabras clave, a fin de asociarlas a un tema y subtema relacionado con el contenido de los instrumentos de planeación.

Imagen 6. Selección de tema y subtema en el Sistema Digital de Gestión

Seleccione el tema	Seleccione el subtema
<input type="checkbox"/> Derecho a la ciudad	<input type="checkbox"/> Derecho a la vida digna (bienestar, pobreza, desigualdad)
<input checked="" type="checkbox"/> Bienestar e Igualdad	<input type="checkbox"/> Sistema de salud y cuidados públicos
<input type="checkbox"/> Crecimiento y Desarrollo Económicos e Innovación	<input type="checkbox"/> Educación y cultura
<input type="checkbox"/> Medio Ambiente Sustentable y Resiliente	<input type="checkbox"/> Deporte y recreación
<input type="checkbox"/> Crecimiento Equilibrado, Ordenamiento y Gestión Territorial	<input type="checkbox"/> Igualdad sustantiva y vida libre de violencia
<input type="checkbox"/> Seguridad Ciudadana y Justicia	<input type="checkbox"/> Derechos de niñas, niños y adolescentes
<input type="checkbox"/> Gobierno Cercano y Buena Administración	<input type="checkbox"/> Derechos de personas mayores
<input type="checkbox"/> Ciencia e Innovación Tecnológica	<input type="checkbox"/> Derechos de personas con discapacidad
	<input type="checkbox"/> Derechos de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes

Cuando se identificaban participaciones cuyo contenido no estuviera en concordancia con el alcance normativo, programático y estratégico de los proyectos del PGD y PGOT, sino que correspondían a peticiones ciudadanas sobre alguna problemática o demanda social, éstas se identificaban para, eventualmente, ser presentadas ante los distintos entes del Gobierno de la CDMX y propiciar su debida atención.

Imagen 7. Canalización de participaciones en el Sistema Digital de Gestión

Canalizar Folio ✕

¿Esta seguro en canalizar el Folio?  
En caso de ser canalizado NO podrá ser consultado en alguna etapa posterior.

### Valoración técnica y jurídica

Para la etapa de valoración técnica, se identificó cada OPR por su naturaleza y contenido, su pertenencia al PGD o al PGOT. Además, se indicó si los temas o problemáticas planteadas en las OPR ya se contemplaban en los instrumentos, o si contenían temas no previstos susceptibles de ser incluidos en la formulación de los instrumentos.

Imagen 8. Selección del tipo de instrumento en el Sistema Digital de Gestión

The image shows a digital interface with two sections. The first section, titled 'SELECCIONE TIPO DE INSTRUMENTO', contains four radio button options: 'PGD+PGOT', 'PGD', 'PGOT', and 'No Aplica'. The second section, titled 'Valoración Técnica', contains two radio button options: 'Tema Previsto En El PGD Y/o El PGOT' and 'Tema No Previsto En El PGD Y/o El PGOT Pero Necesita Integrarse'.

Posteriormente, se catalogaron los temas a considerar ya fuera para el PGD o para el PGOT. (Ver metodología). Para finalizar esta etapa, el equipo jurídico del Instituto fundamentó la valoración del equipo técnico con base en la normatividad que sustenta la planeación de la Ciudad. En esta etapa, aquellas participaciones que, de acuerdo con la valoración técnica, contenían OPR fuera del alcance normativo, programático y estratégico de los instrumentos de planeación concluyeron el proceso de sistematización. Sin embargo, estas participaciones se tienen en cuenta porque representan un registro fundamental de los intereses y necesidades de la ciudadanía en la escala de planeación correspondiente.

### Integración

A la etapa de integración únicamente llegaban los folios cuyas OPR contenían elementos para ser retomados como materia de los instrumentos de planeación. Por tanto, el equipo responsable de esta etapa confirmaba dónde localizar la participación en el instrumento y el tema de planeación según su contenido.

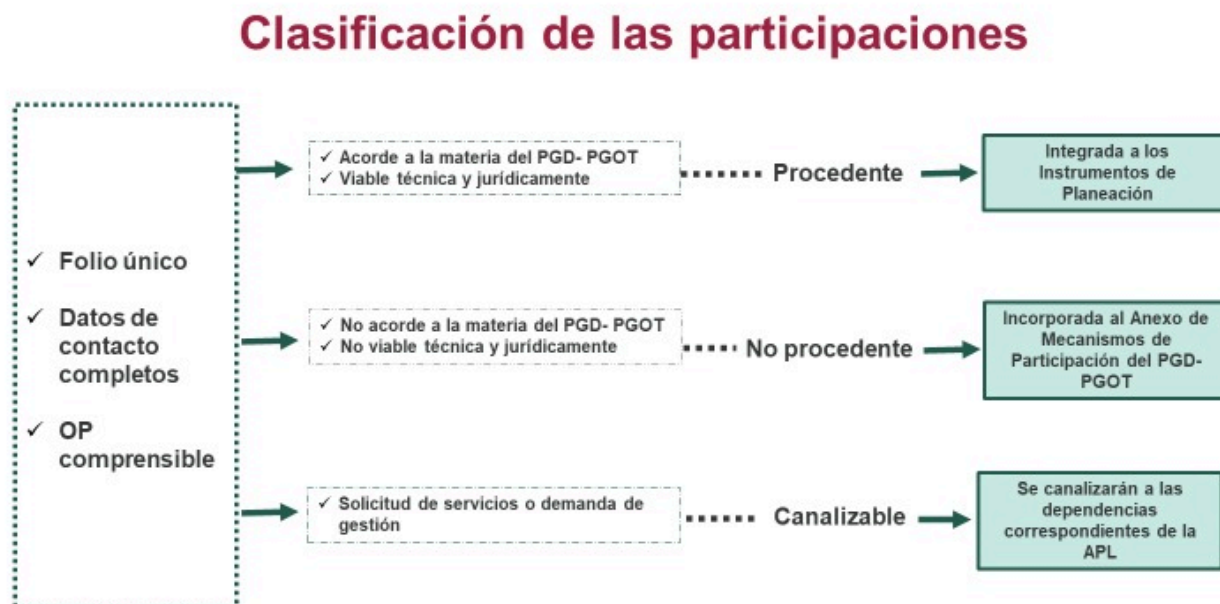
Una de las funciones más destacadas y útiles del sistema fue la posibilidad de descargar bases de datos de cada una de las etapas del proceso de sistematización, lo cual permitió preservar la memoria ciudadana de un proceso de consulta inédito. Las bases de datos permitieron seguir la trazabilidad de cada participación recibida a través del folio único. Asimismo, estas bases fueron el insumo que facilita dar cuenta a la ciudadanía de los resultados obtenidos de las participaciones derivadas de la consulta pública e indígena de los proyectos de PGD y PGOT.

El diagrama 8 muestra la clasificación de las participaciones, y de las opiniones, propuestas y recomendaciones que las integran, de acuerdo con lo analizado y valorado durante el proceso de sistematización de la información. Este proceso permitió identificar e integrar las OPR procedentes en los temas que son materia de los instrumentos de planeación, incorporarlas al Anexo de



Mecanismos de Participación o proponer la canalización a las instituciones correspondientes, según su contenido.

Diagrama 8. Clasificación de las participaciones de las Consultas Pública e Indígena



\*OP: Opinión y propuesta, \*AMP: Anexo de Mecanismos de Participación, \*APL: Administración Pública Local.

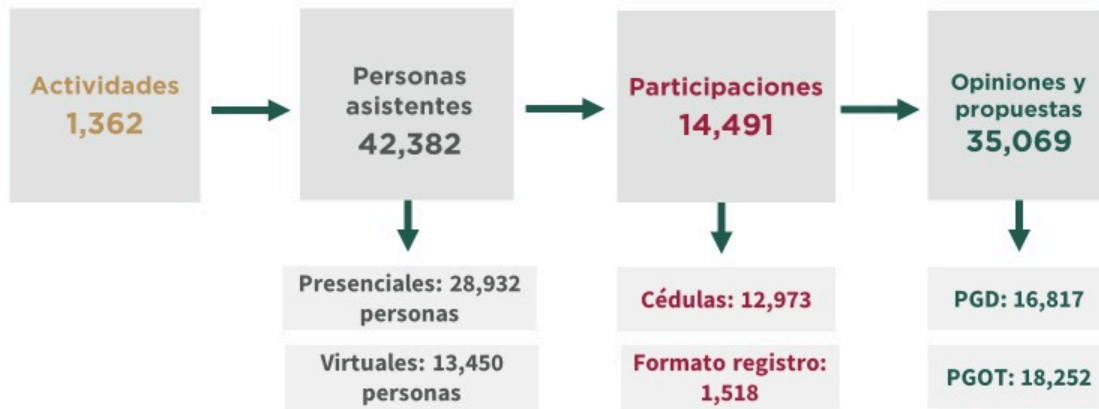
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

## VI. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTAS

Durante los procesos de Consulta Pública e Indígena, se llevaron a cabo, en total, **1,362** actividades en las que deliberaron, reflexionaron y participaron **42,382** personas, ya fuera en modalidad presencial o virtual, para contribuir a la formulación de los instrumentos con **14,491** participaciones que incluyeron **35,069** opiniones, propuestas y recomendaciones (OPR).

Diagrama 9. Numeralia de las Consultas Pública e Indígena

## Numeralia del proceso de consulta (totales)

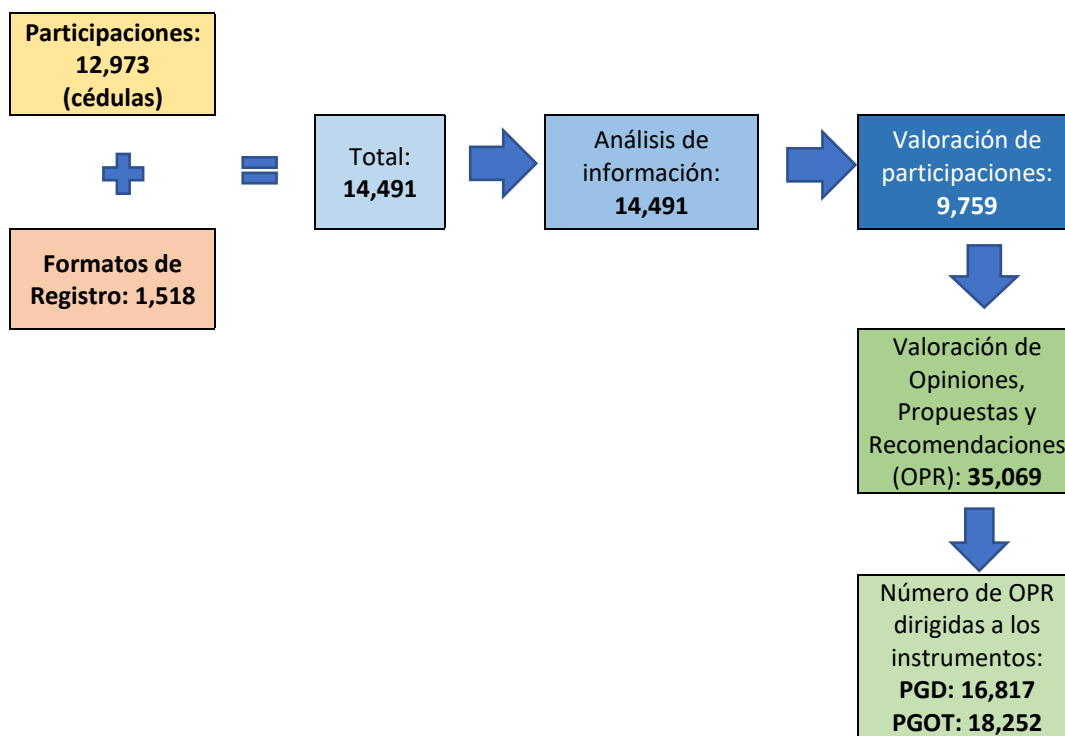


CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

A continuación, se presentan los principales resultados del proceso de sistematización de la información de las Consultas Pública e Indígena para la formulación de los proyectos del PGD y PGOT. Primeramente, es importante destacar que, al finalizar el ejercicio participativo, el IPDP recibió un total de **14,491** participaciones individuales y colectivas, clasificadas en cédulas de participación (12,973) y formatos de registro (1,518).

A medida que se recibieron las participaciones, ya sea en formato físico o digital, se fueron incorporando a la fase de análisis, en donde se llevó a cabo un primer filtro para: 1) determinar que la información del participante estuviera completa, 2) que las opiniones, propuestas y recomendaciones de la participación fueran claras y estuvieran dentro de la competencia de los instrumentos, 3) asignarles un folio de registro, y finalmente, 4) vincular uno o más temas del instrumento a lo mencionado en la participación. La fase de análisis arrojó que **9,759** participaciones cumplieron con los criterios para avanzar a la segunda fase de valoración técnica y jurídica (ver metodología).

Diagrama 10. Flujo de información recibida, analizada y valorada durante las consultas



Fuente: IPDP. Sistema Digital de Gestión para la Consulta Pública e Indígena. 2023

Durante la fase de análisis y como se mencionó antes, se observó también que **las participaciones** (cédulas de participación o formatos de registro) **agrupan una o más opiniones, propuestas y/o recomendaciones (OPR)** dirigidas a uno o más temas de los instrumentos de planeación. Ya en la fase de valoración, se llevó a cabo el conteo del total de OPR asociadas a las participaciones, con el propósito de evaluar la viabilidad técnica y jurídica al nivel de OPR. El resultado de este ejercicio de desglose fue que se identificaron **35,069** OPR asociadas a las 9,759 participaciones resultantes de la fase de análisis, de las cuales, **16,817** (48%) están dirigidas a temas que forman parte del proyecto del PGD, y **18,252** (52%) a temas relacionados con el proyecto del PGOT.

### OPR por sectores

Dentro del universo de las 35,069 OPR, existen **507** expresadas en documentos de diversa naturaleza, algunos de ellos especializados, que requirieron un tratamiento especial para su análisis y valoración distinto al que recibieron las cédulas de participación y los formatos de registro, especialmente por la cantidad de OPR que contenían. Éstas OPR, 279 para el PGD y 222 para el PGOT, (ver cuadros 7 y 8) fueron elaboradas por universidades, asociaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones de los gobiernos federal y local, órganos colegiados y PBOyCIR durante el transcurso de distintas actividades de participación de ambas consultas.

Para el PGD, el sector académico, privado y público opinaron más en temas relacionados con el *suelo, centralidades, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, metrópoli y ciudad global*; seguido del de *acciones para contrarrestar el cambio climático, tratamiento de residuos y gestión integral de riesgos y protección civil*, para la academia y el sector privado; y el de *bienestar social, salud y educación* para el sector público.

Cuadro 7. Número de OPR expresadas por sectores, para el PGD

Temas PGD	Sectores (OPR)				Total, por tema
	Académico	Privado	Público	Social	
Bienestar social, salud y educación	5	2	14	3	24
Igualdad y equidad	2	2	5	3	12
Transformación económica y bienestar social	4	3	2	1	10
Sustentabilidad de las actividades productivas e innovación	9	7	8	0	24
Equilibrio ecológico y suelo de conservación	7	2	4	1	14
Salvaguardar el ciclo de agua	5	4	4	3	16
Acciones para contrarrestar el cambio climático, tratamiento de residuos y gestión integral de riesgos y protección civil	13	8	10	2	33
Suelo, centralidades, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, metrópoli y ciudad global	16	9	15	2	42
Expansión urbana sustentable	3	0	2	0	5
Regeneración urbana y vivienda adecuada e incluyente	5	4	5	2	16
Cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamientos urbanos	4	3	5	0	12
Espacios públicos	5	2	4	0	11
Movilidad sustentable y accesibilidad	5	3	4	0	12
Prevención del delito y policía cercana a la ciudadanía	2	2	5	4	13
Investigación científica, apoyo tecnológico, coordinación interinstitucional y acceso a la justicia con imparcialidad	2	2	4	0	8
Administración pública honesta, moderna y eficiente	9	6	11	1	27
<b>Total, por sector</b>	<b>96</b>	<b>59</b>	<b>102</b>	<b>22</b>	<b>279</b>

Fuente: IPDP. Sistema Digital de Gestión para la Consulta Pública e Indígena. 2023

Para el PGOT, todos los sectores consideraron como prioritario el tema de *medio ambiente, agua y gestión integral del riesgo*, seguidos de los temas de *suelo*; y *espacio público, convivencia y patrimonio cultural*, para la academia; y *estructura territorial y vivienda* para los sectores restantes.

Cuadro 8. Número de OPR expresadas por sectores, para el PGOT

Temas PGOT	Sectores				Total, por tema
	Académico	Privado	Público	Social	
Dinámica demográfica y contexto megalopolitano	4	2	9	1	16
Contexto socioeconómico y desarrollo rural y agrícola	4	2	7	3	16
Estructura territorial y vivienda	6	7	16	8	37
Movilidad y accesibilidad	6	3	5	2	16
Seguridad ciudadana	0	1	3	3	7
Medio ambiente, agua y gestión integral del riesgo	15	10	18	12	55
Espacio público, convivencia y patrimonio cultural	9	5	8	4	26
Infraestructura física y tecnológica	6	4	9	1	20
Asentamientos irregulares	4	1	5	1	11
Suelo	9	3	8	4	24
<b>Total, por sector</b>	<b>63</b>	<b>38</b>	<b>88</b>	<b>39</b>	<b>228</b>

Fuente: IPDP. Sistema Digital de Gestión para la Consulta Pública e Indígena. 2023

### OPR por temas de los instrumentos de planeación

En los cuadros 9 y 10 se muestra el número total de OPR por tema, según el instrumento de planeación, PGD o PGOT. Se observa que, para el caso del PGD, los temas más recurrentes mencionados por los participantes fueron *cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamientos urbanos; bienestar social, salud y educación; y espacios públicos*.

Cuadro 9. Número de OPR por tema, para el proyecto del PGD

Temas PGD	OPR	%
Administración pública honesta, moderna y eficiente	440	3%
Regeneración urbana y vivienda adecuada e incluyente	506	3%
Investigación científica, apoyo tecnológico, coordinación interinstitucional y acceso a la justicia con imparcialidad	536	3%
Transformación económica y bienestar social	597	4%
Acciones para contrarrestar el cambio climático, tratamiento de residuos y gestión integral de riesgos y protección civil	687	4%
Salvaguardar el ciclo de agua	708	4%
Sustentabilidad de las actividades productivas e innovación	742	4%
Suelo, centralidades, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, metrópoli y ciudad global	831	5%
Movilidad sustentable y accesibilidad	991	6%
Equilibrio ecológico y suelo de conservación	1,133	7%
Igualdad y equidad	1,178	7%
Expansión urbana sustentable	1,185	7%
Prevención del delito y policía cercana a la ciudadanía	1,655	10%

Espacios públicos	1,717	10%
Bienestar social, salud y educación	1,773	11%
Cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamientos urbanos	2,138	13%
<b>Total, con respecto a la Alcaldía</b>	<b>16,817</b>	<b>100%</b>

Fuente: IPDP. Sistema Digital de Gestión para la Consulta Pública e Indígena. 2023

En lo concerniente al PGOT, las opiniones, propuestas y recomendaciones de los participantes giraron, sobre todo, en torno a los temas de *suelo; asentamientos irregulares; e infraestructura física y tecnológica*; hallazgos que confirman la persistencia de la ciudadanía por afianzar en la ciudad el ordenamiento territorial y dar certeza a las personas en asentamientos irregulares.

*Cuadro 10. Número de OPR por tema, para el proyecto del PGOT*

<b>Temas PGOT</b>	<b>ORP</b>	<b>%</b>
Dinámica demográfica y contexto megalopolitano	192	1%
Contexto socioeconómico y desarrollo rural y agrícola	684	4%
Estructura territorial y vivienda	813	4%
Movilidad y accesibilidad	1,092	6%
Seguridad ciudadana	1,313	7%
Medio ambiente, agua y gestión integral del riesgo	1,826	10%
Espacio público, convivencia y patrimonio cultural	2,061	11%
Infraestructura física y tecnológica	2,564	14%
Asentamientos irregulares	3,838	21%
Suelo	3,869	21%
<b>Total, con respecto a la Alcaldía</b>	<b>18,252</b>	<b>100%</b>

Fuente: IPDP. Sistema Digital de Gestión para la Consulta Pública e Indígena. 2023

### **Datos sociodemográficos**

Adicionalmente, fue posible agrupar muchas OPR de acuerdo con la ocupación, grupos etarios y el género de los participantes. Para el primer caso de ocupación, el cuadro 11 muestra que, las *amas de casa* concentraron un número relevante de OPR en ambos instrumentos. La categoría de *otros* también alcanzó un nivel de participación elevado, y agrupó una diversidad de ocupaciones que los participantes consideraron distintas a las que se ofrecieron de manera predeterminada en la consulta. Otros rubros de ocupación con participación significativa fueron el de *empleados en el sector privado, comerciantes y estudiantes*. Los grupos con mayor participación: *amas de casa, empleados en el sector privado, comerciantes y profesionistas*, generaron un mayor número de OPR para el PGOT, a diferencia de los grupos de *otros y estudiantes* que generaron más OPR para el PGD.

Cuadro 11. Número de OPR por ocupación, según el instrumento de planeación

Ocupación	OPR-PGD	%	OPR-PGOT	%
Ama de casa	3,886	23.1	4,389	24.0
Artista	112	0.7	84	0.5
Comerciante	1,332	7.9	1,678	9.2
Desempleo	267	1.6	277	1.5
Empleado en sector privado	1,578	9.4	2,220	12.2
Estudiante	1,397	8.3	1,055	5.8
Otros	4,308	25.6	4,247	23.3
Profesionista	1,107	6.6	1,178	6.5
Servidor Público	764	4.5	861	4.7
Técnico	53	0.3	125	0.7
Trabajador Ambulante	5	0.0	33	0.2
Trabajador de actividades administrativas	94	0.6	126	0.7
Trabajador de actividades en campo	38	0.2	172	0.9
Trabajador de la educación	433	2.6	384	2.1
Trabajador de servicios domésticos	168	1.0	335	1.8
Trabajadores de protección y vigilancia/fuerzas armadas	13	0.1	25	0.1
No especificó	1,262	7.5	1,063	5.8
<b>Total, por ocupación</b>	<b>16,817</b>	<b>100</b>	<b>18,252</b>	<b>100</b>

Fuente: IPDP. Sistema Digital de Gestión para la Consulta Pública e Indígena. 2023

En el segundo caso de número de OPR por grupos etarios (cuadro 12), los resultados muestran que, para el PGD, los grupos etarios de 30-39, 40-49 y 50-59 años contribuyeron con un porcentaje muy similar de participaciones, siendo el grupo de 50-59 los que aportaron el mayor número de OPR. Igualmente, este grupo etario de 50-59 aportó el mayor número de OPR para el PGOT, seguido de los participantes de 40-49 años. El grupo que menos participó fue el de 70 o más años, para ambos instrumentos, además de las participaciones que no especificaron su edad.

Cuadro 12. Número de OPR por grupo etario, según el instrumento de planeación

Edad	OPR-PGD	%	OPR-PGOT	%
De 18 a 29 años	2,707	16.1	2,220	12.2
De 30 a 39 años	3,019	18.0	3,043	16.7
De 40 a 49 años	2,948	17.5	3,855	21.1
De 50 a 59 años	3,165	18.8	4,027	22.1
De 60 a 69 años	2,704	16.1	2,885	15.8
De 70 y más años	1,707	10.2	1,597	8.7
No especificó	567	3.4	625	3.4
<b>Total, por grupo etario</b>	<b>16,817</b>	<b>100.0</b>	<b>18,252</b>	<b>100.0</b>

Fuente: IPDP. Sistema Digital de Gestión para la Consulta Pública e Indígena. 2023

En cuanto al número de OPR por el género de los participantes (cuadro 13), los hallazgos son alentadores y reveladores, pues 6 de cada 10 opiniones, propuestas o recomendaciones fueron elaboradas por mujeres, poniendo de manifiesto el logro de afianzar la garantía de que las mujeres sean parte activa en la definición del futuro de la ciudad, mediante el pleno goce de su derecho político y de participación ciudadana. Tanto hombres como mujeres aportaron un mayor número de OPR para el PGOT, que para el PGD.

*Cuadro 13. Número de OPR por género, según el instrumento de planeación*

Género	OPR-PGD	%	OPR-PGOT	%
Femenino	10,833	64.4%	11,234	61.5%
Masculino	5,883	35.0%	6,932	38.0%
Otro	59	0.4%	54	0.3%
No especificó	42	0.2%	32	0.2%
<b>Total, por género</b>	<b>16,817</b>	<b>100</b>	<b>18,252</b>	<b>100</b>

Fuente: IPDP. Sistema Digital de Gestión para la Consulta Pública e Indígena. 2023

### Datos territoriales

Por otro lado, los mapas de calor A y B muestran el número de OPR dirigidas a un tema específico, por instrumento de planeación y por alcaldía. Así, por ejemplo, se observa que para el proyecto del PGD, las alcaldías de Iztapalapa y Tlalpan fueron las que más generaron OPR, al sumar 2,833 y 2,334 respectivamente. Los cuadros de color forman parte de una escala ascendente de rangos de OPR por alcaldía, es decir, un color más intenso denota mayor número de OPR en la alcaldía. Para ilustrar, los participantes de la alcaldía de Tlalpan generaron el mayor número de OPR (432) para el tema de *prevención del delito y policía cercana a la ciudadanía*. En el caso de la alcaldía de Iztapalapa sus residentes opinaron más (341) en el tema de *cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamientos urbanos*.

Desde otra perspectiva, el mapa de calor también muestra el total de OPR por tema, siendo los de *cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamientos urbanos; bienestar social, salud y educación; espacios públicos; y prevención del delito y policía cercana a la ciudadanía*, los más vinculados con las propuestas, opiniones y recomendaciones de los habitantes de las alcaldías.

Por último, las alcaldías que menos participaron para contribuir a la formulación del PGD fueron Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Benito Juárez, con 102, 243 y 288 OPR, respectivamente. Los últimos rubros de *Ciudad de México (CDMX)*, *EdoMex* y *No especificó*, agrupan las OPR de participantes que no definieron la alcaldía a la que pertenecen.

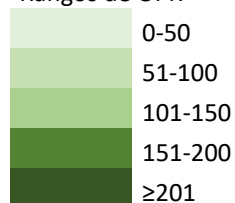


Mapa A. Número de OPR por tema y por alcaldía, para el PGD

#	Temas PGD	AO	AZC	BJ	COY	CUAJ	CUAU	GAM	IZTAC	IZTAP	MC	MH	MA	TLAH	TLAL	VC	XOCH	CDMX	EdoMex	No especificó	Total, por tema
T01	Bienestar social, salud y educación	276	60	26	87	15	200	179	53	269	25	46	67	66	181	78	73	6	16	50	1,773
T02	Igualdad y equidad	136	43	18	59	8	137	110	74	166	17	38	34	42	154	45	50	3	8	36	1,178
T03	Transformación económica y bienestar social	105	14	16	23	2	71	66	29	86	8	14	24	27	41	27	27	3	3	11	597
T04	Sustentabilidad de las actividades productivas e innovación	101	18	14	40	3	82	68	19	150	12	16	11	42	57	34	47	4	4	20	742
T05	Equilibrio ecológico y suelo de conservación	88	19	14	24	5	54	58	11	83	6	11	21	280	224	20	179	4	0	32	1,133
T06	Salvaguardar el ciclo de agua	129	15	17	46	6	43	37	17	195	10	12	4	39	62	23	34	1	1	17	708
T07	Acciones para contrarrestar el cambio climático, tratamiento de residuos y gestión integral de riesgos y protección civil	64	17	15	34	5	76	83	16	173	7	18	5	30	64	25	34	4	0	17	687
T08	Suelo, centralidades, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, metrópoli y ciudad global	151	25	17	39	2	55	60	22	170	15	19	28	62	44	8	85	8	1	20	831
T09	Expansión urbana sustentable	96	11	21	29	3	37	22	16	147	9	12	19	306	198	10	220	1	1	27	1,185
T10	Regeneración urbana y vivienda adecuada e incluyente	30	11	12	27	1	99	35	19	137	6	17	6	31	25	11	23	5	1	10	506
T11	Cobertura equitativa de servicios, infraestructura y equipamientos urbanos	238	48	41	127	24	235	202	87	341	47	57	58	77	258	86	125	6	14	67	2,138
T12	Espacios públicos	192	50	28	91	11	176	168	63	307	35	49	52	70	234	58	71	4	12	46	1,717
T13	Movilidad sustentable y accesibilidad	175	23	19	53	5	88	97	40	164	12	29	19	29	138	38	35	4	4	19	991

T14	Prevención del delito y policía cercana a la ciudadanía	113	50	12	78	11	134	165	42	295	24	47	31	52	432	48	67	3	4	47	1,655
T15	Investigación científica, apoyo tecnológico, coordinación interinstitucional y acceso a la justicia con imparcialidad	19	10	4	30	0	29	60	10	79	9	13	14	12	191	11	17	2	4	22	536
T16	Administración pública honesta, moderna y eficiente	111	10	14	19	1	40	40	18	71	1	8	1	14	31	17	24	5	6	9	440
	Total, con respecto a la Alcaldía	2,024	424	288	806	102	1,556	1,450	536	2,833	243	406	394	1,179	2,334	539	1,111	63	79	450	16,817

#### Rangos de OPR



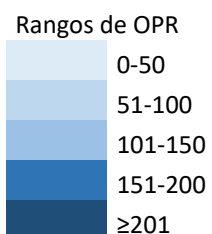
Fuente: IPDP. Sistema Digital de Gestión para la Consulta Pública e Indígena. 2023

El mapa de calor B, corresponde al número de OPR que tienen relación con algún tema específico del PGOT, ordenadas por alcaldía. En este caso, las alcaldías de Xochimilco (5,307), Tlalpan (2,394) e Iztapalapa (2,034) son las que aportaron el mayor número de OPR, mientras que los temas más recurrentes entre los participantes a nivel ciudad fueron los de *suelo; asentamientos irregulares; e infraestructura física y tecnológica*. Las alcaldías que menos participaron para la formulación del proyecto de PGOT fueron Cuajimalpa (88), Benito Juárez (232) y Milpa Alta (294).

Mapa B. Número de OPR por tema y por alcaldía, para el PGOT

#	Temas PGOT	AO	AZC	BJ	COY	CUAJ	CUAU	GAM	IZTAC	IZTAP	MC	MH	MA	TLAH	TLAL	VC	XOCH	CDMX	EdoMex	No especificó	Total, por tema
T01	Dinámica demográfica y contexto megalopolitano	67	3	4	6	0	15	10	13	15	1	2	2	2	15	2	29	2	0	4	192
T02	Contexto socioeconómico y desarrollo rural y agrícola	95	21	17	22	4	60	78	32	91	12	18	19	31	56	35	62	4	3	24	684
T03	Estructura territorial y vivienda	94	18	20	39	4	138	64	15	108	14	26	13	31	74	23	108	8	2	14	813
T04	Movilidad y accesibilidad	179	26	21	64	8	102	88	32	175	17	39	17	35	143	58	60	4	5	19	1,092
T05	Seguridad ciudadana	104	36	13	69	11	131	131	40	237	25	42	22	40	253	48	67	3	3	38	1,313
T06	Medio ambiente, agua y gestión integral del riesgo	278	39	46	101	10	158	143	51	404	28	43	26	74	175	74	123	7	4	42	1,826
T07	Espacio público, convivencia y patrimonio cultural	262	60	40	104	15	222	204	76	334	51	51	77	79	246	68	101	3	12	56	2,061
T08	Infraestructura física y tecnológica	287	70	44	141	27	255	217	89	446	40	69	90	96	297	137	163	8	14	74	2,564
T09	Asentamientos irregulares	18	4	4	12	3	16	16	4	55	66	5	10	677	550	0	2,360	8	8	22	3,838
T10	Suelo	104	19	23	39	6	39	33	8	169	72	20	18	450	585	11	2,234	13	8	18	3,869
	Total, con respecto a la Alcaldía	1,488	296	232	597	88	1,136	984	360	2,034	326	315	294	1,515	2,394	456	5,307	60	59	311	18,252

Fuente: IPDP. Sistema Digital de Gestión para la Consulta Pública e Indígena. 2023



## Nubes de palabras

Las siguientes nubes de palabras son una representación gráfica de los términos y conceptos que las personas participantes expresaron en la Consultas Pública e indígena, respectivamente. Para su realización se utilizaron tres fuentes: las cédulas de participación concentradas en el Sistema Digital de Gestión, por un lado; las relatorías de las actividades llevadas a cabo para la Consulta Pública y Actas de deliberación de los PBOyCIR, por otro. Para tal fin, se procesó la información a partir del programa ATLAS.ti para una mejor organización de los datos.

## Consulta Indígena

La fuente para esta nube de palabras (Imagen 9) fueron 20 Actas de deliberación que los PBOyCIR presentaron producto de sus propias asambleas internas con las opiniones y recomendaciones a los proyectos de PGD y PGOT puestos a consulta. A través del conteo de palabras más concurridas en estos documentos se puede ver que las que más se repiten son: *indígena, comunidad, ciudad, derecho* y *pueblo*.

*Imagen 9. Nube de palabras Consulta Indígena*



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

## Consulta Pública

Con respecto a la Consulta Pública, se tomaron como fuente 71 relatorías y transcripciones de actividades en las que se trataron diversas temáticas, llevadas a cabo de manera presencial y en línea. Estos documentos forman parte fundamental de los testimonios en torno a la discusión de los proyectos para tener nuevos instrumentos de participación para la Ciudad. Recuperar la heterogeneidad de voces que se manifestaron a lo largo de este proceso resulta fundamental, dado que no todas las personas expresaron sus opiniones en una cédula de participación o un documento particular. Como resultado del análisis, se observa que las palabras con más concurrencia fueron: *ciudad, público, derecho, persona, político y social.*

*Imagen 10. Nube de palabras Consulta Pública*



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

## Participaciones por cédulas

La tercera fuente de información fueron las 14,491 cédulas de participación concentradas en el Sistema Digital de Gestión. Las siguientes nubes muestran las palabras que la ciudadanía más escribió a través de las cédulas y al mismo tiempo algunas coinciden con preocupaciones más concurrentes. De manera general, los conceptos más recurrentes en las cédulas de participación son: *propuesta*, *ciudad*, *público* y *agua*.

Imagen 11. Nube de palabras de Cédulas de Participación



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Para tener una visión amplia del comportamiento de las participaciones se realizó en dos sentidos: mostrar de manera general cuáles son las palabras que más concurren en las cédulas de participación (Imagen 11) y después mostrar cuáles son los resultados si se filtra por el tipo de instrumento al que van dirigidas, ya sea PGD o PGOT, dichas cédulas de participación (Figuras 12 y 13).

Imagen 12. Nube de palabras por participación PGD



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Podemos observar, en los resultados por nube, que cada una está alineada con los temas y apartados principales de ambos instrumentos; por ejemplo, en el caso del Plan General de Desarrollo aparecen *cultural, salud, intersexual, programa y educación* mientras que en el caso del Programa General de Ordenamiento Territorial aparecen las palabras *suelo, asentamiento, urbano, zonificación y habitacional* que van de acuerdo a sus apartados correspondientes.

Imagen 13. Nube de palabras por participación PGOT



Fuente: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

## APÉNDICE DE EVIDENCIAS

Este apartado contiene material digitalizado que complementa la información presentada en el presente Anexo tal como:

- A. Fichas de mesas temáticas
- B. Fichas de foros ciudadanos
- C. Apartado de actividades de niñas, niños y adolescentes
- D. Fichas de actividades de niñas, niños y adolescentes
- E. Material de difusión y comunicación
- F. Base de datos de folios recibidos en el Sistema Digital de Gestión
- G. Fichas de actividades de participación social

Estos apéndices pueden consultarse en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/19\\_vjut51cVkjkgJN0qjci00Pw-AslwUd?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/19_vjut51cVkjkgJN0qjci00Pw-AslwUd?usp=share_link)



## GLOSARIO, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

### Glosario

**Actividades:** Todo evento o acto realizado en el marco de las Consultas

**Alcaldía:** División territorial, político - administrativa de una entidad federativa. En caso de la CDMX las 16 alcaldías son equivalente a municipios

**Anexo de Mecanismos de Participación:** Archivo (digital y físico) al que fueron remitidas todas aquellas participaciones, propuestas u opiniones que no fueron integradas a los documentos consultados

**Cédula:** Documento oficial del proceso de la Consulta pública mediante el cual se expresaron las opiniones y propuestas individuales formuladas a los proyectos de PGD y PGOT

**Ciudad o CDMX:** Ciudad de México

**Consulta:** Proceso dirigido a la población en general de la Ciudad, referente a los documentos de planeación denominados PGD y PGOT

**Edad:** Número de años cumplidos de la persona participante

**Folio de registro.** Número aleatorio de seis dígitos otorgado por el Sistema Digital de Gestión para identificar y dar seguimiento a cada participación

**Formato de registro.** Documento utilizado para sintetizar las opiniones y propuestas colectivas de los sectores académicos, culturales y sociales, formuladas a los proyectos de PGD y PGOT

**Género:** Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las personas en la Ciudad de México

**Instrumento:** Documentos de los proyectos denominados Plan General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial, motivos de la Consulta Pública e Indígena

**Instituto:** Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

**Metodología:** Proceso utilizado para el tratamiento de las participaciones y sus contenidos, de acuerdo a las Convocatorias de las Consultas

**Ocupación:** Tarea o actividad desempeñada y considerada por la persona participante como básica de su vida y que puede ser remunerada o no económicamente

**Opinión, propuesta, recomendación:** Planteamiento explícito con respecto a la Consulta, por medio de una participación

**Personas habitantes:** Personas que residan en la Ciudad

**Personas vecinas:** Quienes residan por más de seis meses en la unidad territorial que conformen dicha división territorial; esta calidad se pierde por dejar de residir por más de seis meses, excepto por motivo del desempeño de cargos públicos de representación popular o comisiones de servicio que les encomiende la Federación o el Gobierno de la Ciudad

**Participación (es):** Todas aquellas hechas en la(s) Consulta(s) de los proyectos de PGD y PGOT y registradas a través de un formato generado por el Instituto de Planeación de Perspectiva Democrática y Prospectiva

**Plaza Pública:** Plataforma Digital del Gobierno de la Ciudad de México

**Proceso deliberativo:** Razonamiento mediante el cual se realizó un análisis para observar la procedencia de las opiniones y propuestas presentadas por las personas participantes en el proceso de consulta

**Proceso de consulta:** Etapas y mecanismos a través de los cuales se desarrollaron la Consulta Pública y la Consulta Indígena para garantizar el derecho de la participación de las personas habitantes y vecinas , así como de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, a ser consultados sobre las opiniones y propuestas para formular el Proyecto del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México

**Registro:** Integración de las participaciones en el Sistema Digital de Gestión de la Consulta Pública e Indígena

**Sectores:** Grupos de población diferenciados por un perfil común de ocupación o actividad

**Sistematización:** Proceso por el cual se revisaron, analizaron y valoraron las recomendaciones y propuestas recibidas, para ser contempladas en la elaboración de nuevos documentos

**Sistema Digital de Gestión de la Consulta Pública e Indígena.** Sistema web diseñado por el IPDP y utilizado para la gestión de las participaciones, opiniones y propuestas realizadas por la ciudadanía con motivo de las Consultas sobre los proyectos de PGD y PGOT

**Subtema:** Agrupación de segundo nivel de las opiniones y propuestas, en temas derivados de las categorías principales de los documentos de planeación

**Tema:** Agrupación de opiniones y propuestas en categorías de los documentos de planeación

### **Sobre Consulta Indígena**

**Autoridades representativas:** Autoridades colectivas únicas y electas de acuerdo con los sistemas normativos propios de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México

**Autoridades responsables:** Responsables de la Consulta Indígena

**Autoridades coadyuvantes:** Entes del Gobierno de la Ciudad de México que acompañaron en el desarrollo del proceso de la Consulta Indígena

**Barrios originarios:** Son antiguas subdivisiones territoriales de pueblos originarios; pueden coexistir como parte de un pueblo originario, o bien, sobreviven a la extinción del pueblo originario al que pertenecían; conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios; y tienen conciencia de su identidad colectiva como barrio originario

**Consulta indígena:** Mecanismo de participación de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad, a través de sus autoridades representativas, que tiene como propósito establecer un diálogo intercultural para, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen en la formulación del Proyecto del Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México

**Comunidades indígenas residentes:** Son una unidad social y cultural de personas pertenecientes a un mismo pueblo indígena del país, procedentes de una misma región, conscientes de su identidad comunitaria y que se han asentado de manera colectiva o dispersa en la Ciudad. En forma comunitaria colectiva reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.

**Difusión:** Los medios de comunicación necesarios para informar a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes acerca del proceso de la Consulta Indígena

**Proceso de Consulta Indígena:** Etapas a través de las cuales se desarrollará la Consulta Indígena para garantizar la participación de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México

**Pueblos indígenas:** Aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual de México al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas

**Pueblos originarios:** Son aquellos grupos sociales que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios, y tienen conciencia de su identidad colectiva como pueblo originario

**Sistematización:** Proceso por el cual se analizarán, valorarán e integrarán cada una de las recomendaciones y propuestas a través de los mecanismos establecidos en la Convocatoria de la Consulta Indígena

**Protocolos de consulta:** Documento en el que quedan plasmados los acuerdos específicos, entre las partes, para el desarrollo del proceso de la Consulta Indígena

## **Siglas y Acrónimos**

**AMP:** Anexo de Mecanismos de Participación

**CDMX:** Ciudad de México

**COPACOS:** Comisiones de Participación comunitaria del IECM

**ID:** Número identificador denominado folio

**LGBTTTI+:** Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual y más

**IPDP:** Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

**OPR:** Opinión, propuesta o recomendación

**PBOyCIR:** Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

**PGD:** Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México

**PGOT:** Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

**PILARES CDMX:** Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes de la ciudad de México

**RRSS:** Redes sociales

## **Instituciones, Organizaciones Y Documentos:**

**ADI:** Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios

**ALDF:** Asamblea Legislativa del Distrito Federal

**ARDF:** Asamblea de Representantes del Distrito Federal

**CANIRAC:** Cámara Nacional de la Industria Restaurantera

**CDHCDMX:** Comisión de Derechos Humanos de la CDMX

**CEAVI:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

**CIEMAD-IPN:** Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo

**CCCM:** Colegio de Cronistas de la Ciudad de México  
**CEIICH:** Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades  
**CIEG-UNAM:** Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México  
**CMIC:** Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción  
**CONFED:** Confederación de Organizaciones a favor de la Persona con Discapacidad Intelectual  
**COLMEX:** Colegio de México  
**CONDUSE:** Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable  
**COPARMEX CDMX:** Confederación Patronal de la República Mexicana  
**COPRED:** Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México  
**CORENADR-SEDEMA:** Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural  
**CPCDMX:** Constitución Política de la Ciudad de México  
**DIF:** Sistema Nacional de Desarrollo Infantil  
**DF:** Distrito Federal  
**DOF:** Diario Oficial de la Federación  
**EOSOC:** El Consejo Económico, Social y Ambiental  
**FDDPBOCA:** Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca de la Anáhuac  
**FGJCDMX:** Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México  
**FIBIEN:** Fideicomiso Bienestar Educativo Ciudad de México  
**FINDEDIS:** Fundación para la inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad A.C.  
**IAPP- SIBISO:** Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias  
**IECM:** Instituto Electoral de la Ciudad de México  
**IEMS:** Instituto de Educación Media Superior  
**IESIDH:** Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos  
**INDEPORTE:** Instituto del Deporte de la Ciudad de México  
**INDISCAPACIDAD:** Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México  
**INED:** Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México  
**IIS-UNAM:** Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM  
**INJUVE:** Instituto de la Juventud de la Ciudad de México  
**INMEGEN:** Instituto Nacional de Medicina Genómica  
**INVI:** Instituto de Vivienda de la Ciudad de México  
**IPN:** Instituto Politécnico Nacional  
**IRC:** Instituto Rosario Castellanos  
**LAHAS- UNAM :** Laboratorio de Hábitat Social, Participación y Género  
**LPCCDMX:** Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México  
**OPC-FGJ:** Oficialía de Partes Común de la Fiscalía General de Justicia  
**PAOT:** Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial  
**PGDU:** Programa General de Desarrollo Urbano  
**PUEC-UNAM:** Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad  
**PROSOC:** Procuraduría Social de la Ciudad de México  
**SACMEX:** Sistema de Aguas de la Ciudad de México  
**SECTEI:** Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México  
**SECTUR:** Secretaría de Turismo  
**SEDECO:** Secretaría de Desarrollo Económico

**SEDEMA:** Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**SEDESA:** Secretaría de la Salud de la Ciudad de México  
**SEDESO:** Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México  
**SEDUVI:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México  
**SEMOVI:** Secretaría de la Movilidad de la Ciudad de México  
**SEMUJERES:** Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México  
**SEPI:** Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México  
**SERVIMET:** Servicios Metropolitanos  
**SGIRPC:** Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México  
**SIBISO:** Secretaría de Inclusión y Bienestar Social  
**SOBSE:** Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México  
**SSC:** Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México  
**STYFE:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México  
**UACM:** Universidad Autónoma de la Ciudad de México  
UAM-A: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad  
**UAM-C:** Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa  
**UAM-X:** Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco  
**UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México  
**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## REFERENCIAS

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, [L.P.C.C.D.M.X], Reformada, Gaceta Oficial de la Ciudad de México [G.O.C.D.M.X.], 27 de octubre de 2022, México.

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, [L.S.P.D.C.D.M.X.] Reformada, Gaceta Oficial de la Ciudad de México [G.O.C.D.M.X.], 02 de diciembre de 2021, México.

Álvarez Enríquez, Lucía (2004). La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. Enlace: <https://bit.ly/3vj0XIJ>

Álvarez Enríquez, Lucía (2016). “Reforma Política y Proceso Constituyente en la Ciudad de México”, Revista Memoria, <https://revistamemoria.mx/?p=1005>

Álvarez Enríquez, Lucía (2018). “Ciudad y Ciudadanía: una reflexión conceptual”, en Los desafíos de la ciudad del siglo XXI, pp.493-516.

Álvarez Enríquez, Lucía (2018). “México 2018: Los signos del Cambio”, revista Memoria, <http://revistamemoria.mx/?p=2251>

Álvarez Enríquez, Lucía (2021). “Ciudadanía: un referente y múltiples dimensiones en movimiento”, Revista Desacatos, <https://bit.ly/3PUUtch>

Álvarez Enríquez, Lucía (2021). "Dossier: la ciudadanía en el esquizofrénico entramado del siglo XXI", Revista Desacatos.

Álvarez Enríquez, Lucía y Alicia E. Ziccardi (2015). "¿Cómo hacer efectivos los derechos ciudadanos? Las políticas de inclusión social en la Ciudad de México", Revista de Ciencias Sociales (QUILMES).

Carmona Dávila, Doralicia (1997). "Toma posesión el primer gobernador (jefe de gobierno) perredista Cuauhtémoc Cárdenas en el Distrito Federal", Revista Memoria Política de México, enlace: <https://bit.ly/3XsP4wA>

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2006), "Antecedentes", en Participación Ciudadana, en [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/)

Comité Promotor de la Carta (2011). "Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad".

Congreso de la Ciudad de México (año). Por unanimidad, el Congreso de la CDMX aprueba reformas en materia de paridad y violencia política de género. <https://bit.ly/3Cmk0FY>.

Constitución Política de la Ciudad de México, [C.P.C.D.M.X.], Reformada, Gaceta Oficial de la Ciudad de México [G.O.C.D.M.X.], 24 de marzo de 2023, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 18 de noviembre de 2022, México.

D. Harvey (2013). "Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana", en Sobre el Derecho a la Ciudad. Textos Esenciales, Compilador Fabio Vélez, UNAM, 2020.

Fabio Vélez (2020). Sobre el Derecho a la Ciudad. Textos Esenciales. Primera Edición, UNAM.

Galván Gómez, Manuel A. y Néstor Vargas Solano (2014). "La participación ciudadana en la Ciudad de México: panorama, retos y perspectivas", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Instituto Electoral del DF (2015). ABC de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Sitio de Publicaciones del TEPJF.

Juárez, Martha y Dulce Ramos (2020). Violencia política contra las mujeres. Las reformas en la Ciudad de México, Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la CDMX.

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, [L.P.C.C.D.M.X.], Reformada, Gaceta Oficial de la Ciudad de México [G.O.C.D.M.X.], 27 de octubre de 2022, México.

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, [L.S.P.D.C.D.M.X.] Reformada, Gaceta Oficial de la Ciudad de México [G.O.C.D.M.X.], 02 de diciembre de 2021, México.

Luis Unikel (1968). "El proceso de urbanización en México: Distribución y crecimiento de la población urbana", en: Demografía y economía, Vol. 2, No. 2, pp. 139-182.

Miño Grijalva, Manuel (2019). Las Ciudades Novohispanas y su función económica, siglos XVI-XVIII, JSTOR, enlace: <https://doi.org/10.2307/j.ctv47wf39.9>

Gobierno de la Ciudad de México. (2023). Plaza Pública. Plataforma de participación. <https://plazapublica.cdmx.gob.mx>.

Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (2010), Gobierno de la Ciudad de México, primera edición. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. - 2a ed. - Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.

Ramírez Kuri, Patricia (2020). "Epílogo: derecho a la ciudad en la Ciudad de México, el desafío del siglo XXI", en Sobre el Derecho a la Ciudad. Textos Esenciales, Compilador Fabio Vélez, UNAM, 2020.

Sacchi, Mercedes y Fernando Esteves (2004). La democracia en América Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Alfaguara.

Senado de la República (2011). Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, enlace: <https://bit.ly/3ZOK4ns>

Sobre la revocación de mandato del jefe de gobierno del DF en 2002 <https://bit.ly/3GxdYoE>

Taguenca Belmonte Juan A. y Bernabé Lugo (2010). Percepción de la democracia de los jóvenes mexicanos, Revista de Política y Gobierno.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**